

Editorial >

Respuesta perdedora

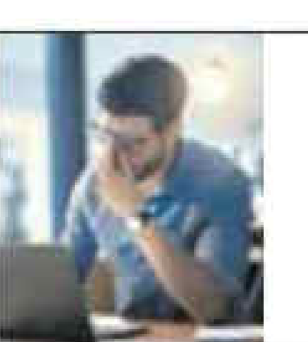
"Los contribuyentes no se verán afectados, tampoco las grandes cifras de la recaudación. Pero sí habrá impacto fiscal". P. 4

OPINIÓN >

MÓNICA PIZARRO DÍAZ
Socia del Estudio Echecopar



¿Bonos por multas?: Un peligroso proyecto de ley para Sunafil P. 17



EN LA WEB

Perú, el país que más sufre de agotamiento laboral frecuente: ¿por los jefes o la rutina?

MIÉRCOLES 28 DE MAYO DEL 2025
Año 34, N° 9516
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú





P. 2-3 REPORTA INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA SBS

Se reduce carga de deudas de los hogares peruanos

Índice de pago de cuotas versus ingresos se redujo a 27% en diciembre del 2024, tras tocar máximo de 29.4% al cierre del 2023. Tendencia al alza se registraba desde el 2021.

Morosidad continúa retrocediendo. Indicador de incumplimiento caerá en todos los segmentos en próximos 12 meses, según estima la entidad supervisora.

BUSCARÁ NO EXCEDERLA POR TERCER AÑO CONSECUTIVO

MEF se apoyará en flexibilizar regla fiscal para no incumplir meta del déficit P. 12





SE ESTABLECE EN NUEVA LEY PARA SU FORMALIZACIÓN, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

Mypes no serán multadas por la Sunafil en una primera infracción leve P. 13

SEGÚN GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Grupo Gloria y empresa china interesados en concesión del proyecto de irrigación Olmos P. 5



VIABILIDAD AMBIENTAL

Senace espera certificar proyectos de inversión por US$ 18,600 mlls. P. 8



ESTE AÑO, ESTIMAN CASAS DE BOLSA

Engie, Minsur y Cerro Verde serán las empresas que darán mayores retornos por dividendos P. 18



DESTAQUE

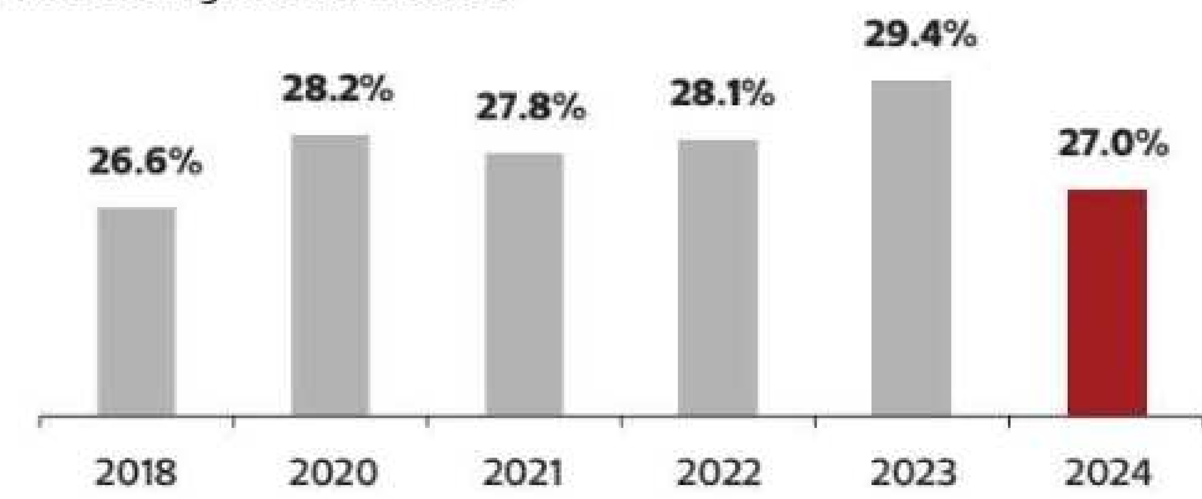
EN LÍNEA CON LA ACELERACIÓN DEL PBI

Se reduce carga de deudas de los hogares peruanos

El indicador de la SBS que mide el peso de las obligaciones financieras con relación a los ingresos de las familias alcanzó un pico al cierre del 2023, pero en los últimos meses se observó un retroceso. El índice de incumplimiento también ha mostrado una disminución en todos los tipos de préstamos.

Índice cuota ingreso en el sistema financiero[1]

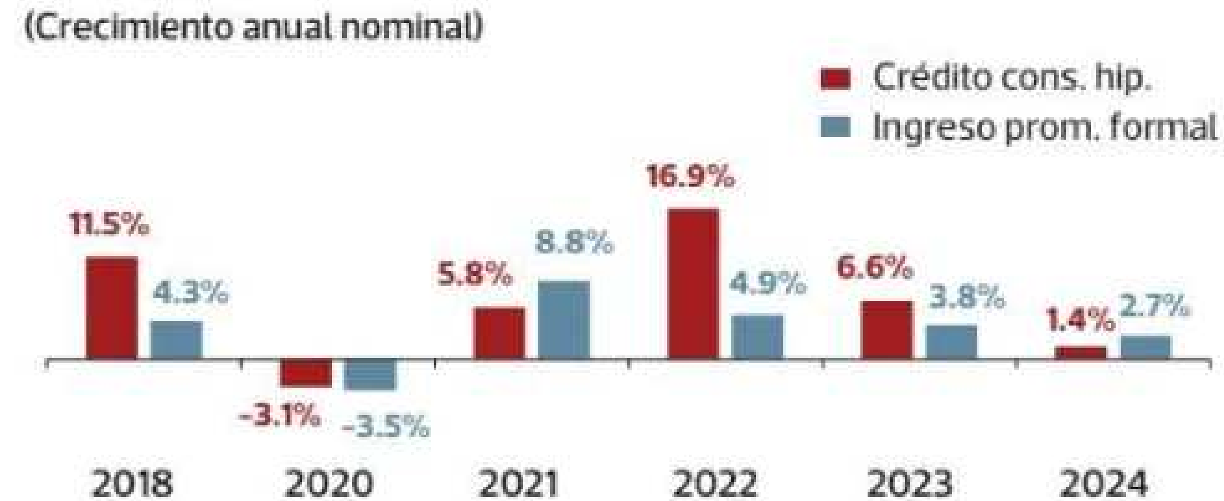
(% de los ingresos mensuales)



1/ Debido a la pandemia del COVID-19, no se pudo calcular el RCI para el año 2019 debido a falta de información de los ingresos de los deudores.
FUENTE: SBS, BCRP.

Evolución del crédito de consumo e hipotecario y los ingresos formales[2]

(Crecimiento anual nominal)



2/ Crecimiento promedio de los últimos seis meses del ingreso promedio formal del sector privado.
FUENTE: SBS, BCRP.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

La recuperación económica de los últimos meses parece no resultar homogénea. Sin embargo, las familias peruanas, en promedio, están soportando un menor peso en sus obligaciones financieras, en comparación con la situación de finales del 2023, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El índice de cuota-ingreso, que mide la carga financiera de los hogares por los créditos hipotecarios y de consumo adquiridos, ha disminuido de forma notoria, informó la superintendencia.

A finales del 2023, el indicador estaba en 29.4%, mientras que en diciembre del 2024 bajó a 27%, siendo el descenso más importante en los estratos de menor poder adquisitivo.

De acuerdo con el ente regulador, la reducción se debió a dos factores: un aumento en los ingresos de los peruanos y, en paralelo, una disminución de las cuotas de los préstamos.

"Tenemos una recuperación del empleo adecuado y de la masa salarial, y los indicadores de ingresos nominales y reales han venido aumentando de manera significativa", sostuvo Renato Ravina, jefe de Investigación Económica de la Gerencia de Estudios Económicos de la SBS.

Sobre la reducción de las cuotas, Ravina explicó que ello responde a que el saldo de los préstamos de consumo ha caído.

"Después de un 2023 que no fue un buen año para la economía, (las personas) salieron algunos de sus créditos y, por el otro lado, también (influye) el hecho de que existan menores tasas de intereses (en comparación con el año anterior), pues baja el monto de las cuotas, en particular, en los préstamos hipotecarios", argumentó.

El índice de cuota-ingreso escaló desde el 2021, tocando un máximo en el 2023, y ahora está retrocediendo, pero aún no llega a niveles prepandemia.

"En el dato a marzo (del indicador), probablemente observaremos una reducción (con respecto al cierre del 2024), sobre todo, por el efecto de la parte de los ingresos", añadió Ravina.

LA CIFRA

4,208

Millones de soles es el colchón de provisiones del sistema financiero a marzo del 2025, con lo cual el nivel de cobertura de la cartera alto riesgo es de 108.8%, según la SBS.

Morosidad

Entre septiembre del 2024 y marzo del 2025, el índice de incumplimiento de todas las carteras de crédito mostró un retroceso, según la SBS.

En el crédito corporativo y de gran empresa, el incumplimiento llegó a 0.6% al cierre del primer trimestre de este año, mientras que en el hipotecario fue de 1.3%. En tanto, en mype y mediana empresa cerró en 5.3% y en consumo, en 9.1%.

"Si nosotros consideramos que el 2025 (el país) podría crecer alrededor de 3.2%, y en el 2026 cerca del 3%, (entonces) va a continuar la recuperación (de la cartera y consecuente baja) de la morosidad", argumentó Manuel Luy, gerente de estudios económicos de la SBS.

"Esta recuperación va a ser más fuerte en los portafolios minoristas (mypes y consumo). Son sectores con una mayor sensibilidad al ciclo económico, por lo tanto, cuando la cosa va mal empeoran más rápido, pero cuando la economía comienza a crecer, son los segmentos que se recuperan (más aceleradamente)", acotó Luy.

Según la SBS, incluso si se materializara el escenario más pesimista para la economía peruana, en los próximos dos años no se retrocedería a los niveles de incumplimiento anotados entre el 2021 y 2024.

Créditos

A marzo pasado, la cartera de créditos en el sistema financiero subió 1.2% frente a marzo del 2024 (sin considerar programas del Gobierno). Así, el portafolio ascendió a S/ 405,670 millones, según la SBS.

El incremento ha sido desigual. El crédito corporativo y gran empresa se elevó en 6.9%, mientras que el hipotecario, en 5.4%. En contraste, los préstamos a mediana y mype cayeron 10.3%, mientras que los de consumo, disminuyeron 1.3%.



Jorge Mogrovejo, superintendente adjunto de Banca y Microfinanzas de la SBS, remarcó que si bien los créditos minoristas muestran una caída en términos interanuales, la tendencia se ha revertido tanto en el segmento mype,

GEC



Evolución. A marzo pasado, la cartera de créditos en el sistema financiero subió 1.2% frente a marzo del 2024.

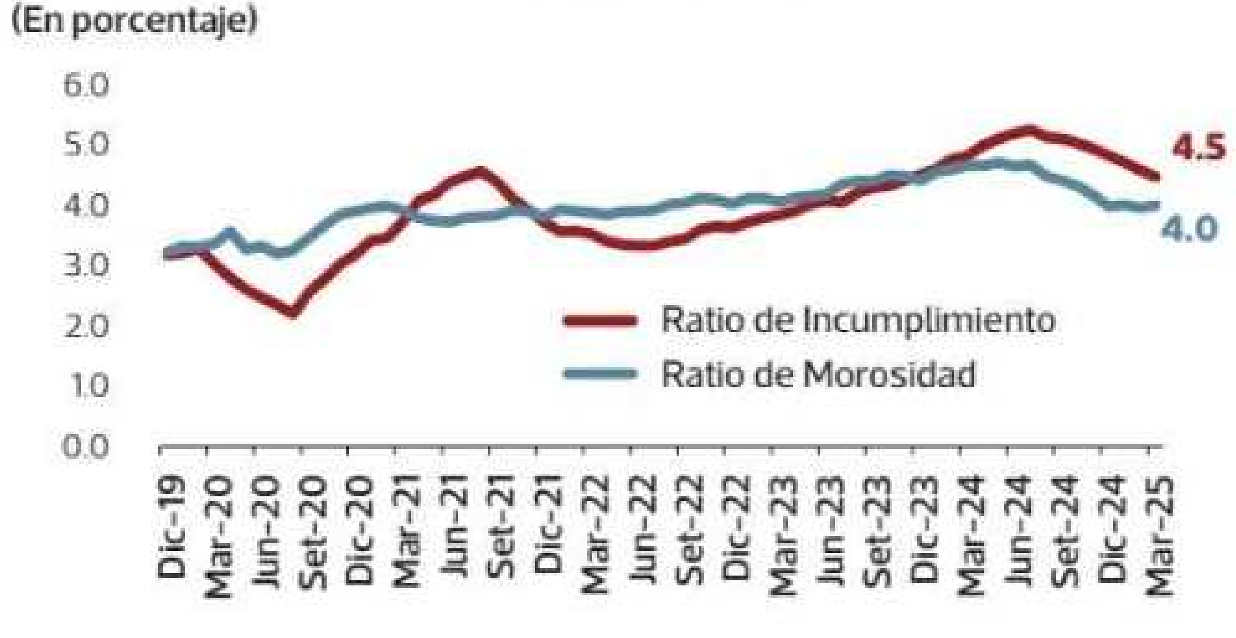
SEÑALA LA SBS

Estrategia de ciberseguridad se publicaría en agosto

La SBS está trabajando en una estrategia de ciberseguridad que involucra al MEF, el BCR y la SMV, según reveló recientemente el superintendente Sergio Espinosa.
El objetivo con ello es tener una visión conjunta, pero que tome en cuenta los matices de cada regulador, a fin de evitar el desarrollo de iniciativas separadas, señaló en su momento.
Oscar Basso, gerente de riesgos de la SBS, reiteró la importancia de este trabajo. "Ya hay normas de seguridad vigentes, ahora buscamos algo más allá del marco normativo, queremos establecer un trabajo en conjunto que resulte en una red de seguridad cibernética", indicó.
Enfatizó que el comité detrás de esta estrategia será de alto nivel, pues incluirá a representantes de las cuatro instituciones antes mencionadas. En esta línea, la SBS parece tener una fecha próxima para la entrega de este documento.
"A finales de junio recibiremos una visita del FMI para ver los condicionantes que deberían establecerse y cómo ir implementando estas medidas para atacar una serie de eventos que pueden tener impacto (negativo) en el sistema financiero", afirmó.
Tras dicha visita, es decir, entre julio y agosto, se debería tener un primer documento con foco en la ciberseguridad, sostuvo.
Según el especialista, se reciben múltiples ataques en el sistema financiero a nivel global, sin embargo, los sistemas de seguridad de las empresas están preparados para que la gran mayoría sea rechazada.
"Hay mucho trabajo por desarrollar aún", expresó.



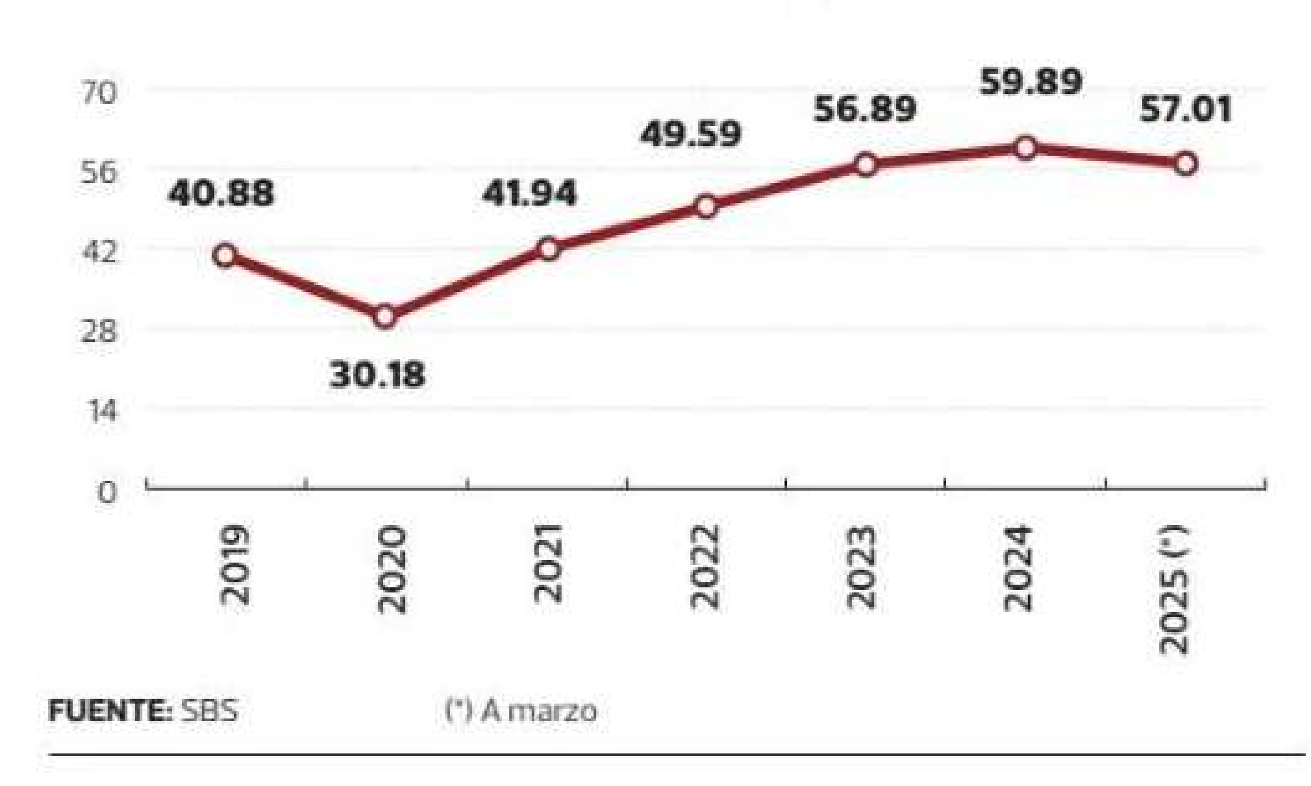
Evolución del riesgo de crédito
(En porcentaje)



Nota: Entidades vigentes a marzo de 2025. Desde enero de 2023 cambió la estructura de capital regulatoria, la cual se alineó a estándares internacionales de regulación financiera definidos en las recomendaciones de Basilea III.

FUENTE: SBS

Tasa de interés promedio de créditos bancarios de consumo (%)



FUENTE: SBS (*) A marzo

desde enero, como en consumo, donde se observa una recuperación desde los últimos meses del 2024, precisó.

Cajas municipales

Con respecto al proyecto de ley aprobado por el Congreso para modificar la forma de elección de los directores de las cajas municipales, Mogrovejo expresó que "aún no se ha aprobado en segunda votación, (y) por tanto, no cabe todavía expresar la opinión en cuanto a si debe ser observado o no (por el Ejecutivo). Ha pasado que en este periodo de reflexión entre una votación y otra, puede cambiar la redacción del texto. Creo que (ver la versión final) va a ayudar cuando presentemos nuestro proyecto de ley para ver qué aspectos sí creemos que deben ser cambiados o mejorados".

"Debe quedar claro (por ejemplo) si el hecho de haber pertenecido a una comisión (del Congreso) ya habilita (al individuo) para ser elegido (como director de una caja municipal) o si igual califican todos los requerimientos que pide la ley. Y faltan todavía varios detalles que espero se clarifiquen", agregó.

En otro momento, también mencionó: "No teníamos conocimiento de esta versión (aprobada en primera votación por el Pleno), pero sí, la SBS va a presentar un proyecto sobre modificaciones relacionadas".

Anteriormente, la SBS planteó en entrevista con **Gestión** la necesidad de mejorar el gobierno corporativo de estas entidades con un mayor profesionalismo en sus directorios.

Más info en  gestion.pe



Respuesta perdedora

IMPUESTOS. El lunes de la semana pasada en esta columna, nos preguntamos si el nuevo titular del MEF, Raúl Pérez Reyes, sabría decirle "no" a las presiones por más recursos de la presidenta, ministros, gobiernos subnacionales y congresistas; y ya tenemos la respuesta. La modificación que el Congreso aprobó para las tasas del IGV y del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) ha recibido el aval de Pérez Reyes, quien además ha informado que propondrá una "flexibilización" de la meta de déficit fiscal –para poder gastar más, se entiende–.

En el primer caso, la tasa del IGV bajará de 16% a 14%, mientras que la del IPM subirá de 2% a 4%, es decir, se duplicarán los recursos del Fondo de Compensación Municipal (Foncomún), que se distribuyen entre los gobiernos locales del país. En vista que no variará la tasa conjunta que se paga cuando se adquiere un bien o servicio (18%) –salvo las exoneraciones y tasas reducidas que la dadivosidad del Congreso ha creado–, Pérez Reyes afirmó que no habrá impacto fiscal y que la modificación "fortalecerá" a las municipalidades más pequeñas.

> "Los contribuyentes no se verán afectados, tampoco las grandes cifras de la recaudación. Pero sí habrá impacto fiscal".

En efecto, desde el punto de vista tributario, los contribuyentes no se verán afectados, tampoco las grandes cifras de la recaudación. Pero sí habrá impacto fiscal, debido a dos factores. El primero es que el Gobierno nacional (ministerios y sus agencias) recibirá menos dinero pues lo recaudado por IGV se destina a su presupuesto. Eso significa que tendrá que buscar fuentes de financiamiento alternativas para cubrir ese forado, que según el extitular del MEF, Waldo Mendoza, suma por lo menos S/ 10,000 millones anuales. Sería utópico esperanzarse en un salto estelar de la recaudación, de modo que la salida sería emitir deuda, lo que engrosará la carga fiscal a mediano plazo.

El otro factor es la escasa eficiencia presupuestal de los gobiernos locales. ¿Qué sentido tiene darles más dinero si no ejecutan en su totalidad los que tienen presupuestados para obras públicas? Encima, los alcaldes no suelen rendir cuenta de su trabajo, a diferencia de ministros y reguladores. En suma, se trata de una medida populista dictada por el Congreso. Dado que la autógrafa de la ley respectiva ha sido bendecida por Pérez Reyes, es muy probable que la presidenta la promulgue.

En cuanto a la meta fiscal, si bien el déficit fiscal de 2.2% del PBI proyectado por la gestión de José Salardi era poco realista, fijarlo en 2.8% del PBI, como ha anunciado Pérez Reyes, implicará un gasto exageradamente mayor. En definitiva, el nuevo titular del MEF no será guardián del tesoro público. ◆

OPINIÓN

MARÍA JULIA SÁENZ
Socia líder de Tax & Legal de KPMG en Perú



¿Grande y hermosa?

La Big Beautiful Bill busca realizar cambios profundos en el sistema fiscal estadounidense, ofreciendo tanto beneficios como nuevos desafíos.



En los Estados Unidos, el proyecto de ley conocido como *Big Beautiful Bill* o *One Big Beautiful Bill Act* ha generado un gran interés y debate público. Este proyecto propone una serie de medidas fiscales que podrían transformar significativamente el panorama tributario del país.

El proyecto de ley busca implementar el mayor recorte fiscal en la historia de Estados Unidos, ofreciendo reducciones permanentes de impuestos, incluyendo una baja de hasta el 15% para ingresos entre $ 30,000 y $ 80,000. Además, las exoneraciones contenidas en la Ley TCJA (*Tax Cuts and Jobs Act*) del 2017, previstas para vencer a fines de este año, serían prorrogadas.

En cuanto a las deducciones personales, se propone exonerar de impuestos a las propinas y horas extras hasta finales del 2028, beneficiando a trabajadores de servicios y empleados con jornadas extendidas. También contempla la deducción de intereses de préstamos automotrices hasta el 2029 y el aumento del crédito fiscal por hijo, requiriendo para ello un número de seguro social válido para reclamar el beneficio, lo que excluiría a niños ciudadanos estadounidenses con padres en situación irregular.

Entre las propuestas se incluye una deducción para personas de 65 años o más, con un ingreso bruto ajustado que no exceda los $ 75,000 para individuos y $ 150,000 para parejas que declaran conjuntamente, entre el 2025 y el 2028. Se busca aumentar la exención del impuesto a la herencia a $ 15 millones, con ajuste por inflación, y elevar el límite de la deducción por impuestos estatales y locales para ingresos de hasta $ 500,000, con ajustes graduales en los años siguientes.

En relación con las deducciones empresariales, el proyecto contempla la deducción inmediata de los costos de investigación y desarrollo (I+D) nacionales, el restablecimiento de la depreciación acelerada del 100% (*bonus depreciation*) para maquinaria, equipo y otros activos calificados, aumentando el límite de la deducción para éstos y para aquellos negocios adquiridos por traspaso, en forma permanente. También se amplía la deducción de intereses empresariales.



> "El proyecto no sólo incluye recortes fiscales, sino también la creación de nuevos impuestos y algunas otras modificaciones".

El proyecto no sólo incluye recortes fiscales, sino también la creación de nuevos impuestos y algunas otras modificaciones. En cuanto a lo primero, se propone la creación de un impuesto a las remesas equivalente al 3.5%, sobre los pagos en efectivo enviados por ciudadanos no estadounidenses a sus familiares en sus países de origen. Además, se introduce un aumento impositivo de hasta el 21% sobre algunas dotaciones universitarias y se elimina el impuesto fijo de 200 dólares sobre los silenciadores de armas de fuego.

Para financiar estos recortes fiscales, el proyecto sugiere una reducción significativa en Medicaid, introduciendo nuevos requisitos de elegibilidad y verificaciones bianuales, lo que podría retirar a millones de personas del programa, incluyendo la eliminación del acceso para 1.4 millones de inmigrantes en situación irregular. También prohíbe el uso de fondos de Medicaid para planificación familiar y deroga o elimina gradualmente varios créditos fiscales relacionados con energía y producción limpia.

Se estima que las medidas tributarias del proyecto agregarían aproximadamente $ 3.8 billones al déficit federal durante la próxima década (años fiscales 2025-2034). La mayor parte de los beneficios de estos recortes fiscales se concentrarían en hogares con ingresos más altos.

La *Big Beautiful Bill* busca realizar cambios profundos en el sistema fiscal estadounidense, ofreciendo tanto beneficios como nuevos desafíos. Si bien las reducciones de impuestos y exoneraciones prometen alivio económico para muchos, las nuevas imposiciones y recortes en programas sociales generan preocupaciones sobre su impacto a largo plazo. La implementación de este proyecto podría definir el rumbo económico del país en los próximos años.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión



Director periodístico: Omar Mariluz **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro. **Editor de diseño:** Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Aráoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: 311 6370 T. Publicidad: 708 9999 **Publicidad:** Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100. **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe **Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.** Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

SEGÚN DIO A CONOCER GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Grupo Gloria y empresa china interesadas en concesión de Olmos

El Estado no tiene intención de prorrogar el contrato de la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO), responsable de la operación y mantenimiento del proyecto de irrigación Olmos (Lambayeque) que vence el próximo 25 de septiembre.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

Antes de su accidentada salida del Gabinete Boluarte, el entonces premier Gustavo Adrianzén adelantó que el Estado no tenía intención de prorrogar el contrato de la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO), responsable de la operación y mantenimiento del proyecto de irrigación Olmos (Lambayeque).

Dicho contrato vence el próximo 25 de septiembre. La CTO es subsidiaria de Novonor Participación e Inversiones (NPI), parte del Grupo Novonor (anteriormente Odebrecht). En un primer intento, la empresa presentó una propuesta de adenda al concedente, el Gobierno Regional de Lambayeque, para extender la concesión por 10 años. Ante la negativa del Estado, hay una contrapropuesta en marcha, pero también nuevos interesados.

Y aunque hasta ahora no se ha recibido ninguna carta de intención firme para asumir la concesión de la operación y mantenimiento del proyecto de irrigación Olmos, dos empresas han solicitado información para evaluar su posible participación.

Según informó el gobernador regional de Lambayeque y concedente del Proyecto de Irrigación Olmos, Jorge Pérez Flores, una de ellas es de origen chino, mientras que la otra es una empresa local: se trata de Cementos del Sur (Calcesur), perteneciente al Grupo Gloria.

"Ambas compañías enviaron un documento solicitando información con el objetivo de analizar la posibilidad de participar en un futuro proceso de licitación", señaló la autoridad.

En este contexto, Pérez Flores consideró que los 18 meses de extensión del contrato "deben ser óptimos" para llevar a cabo el proceso de licitación internacional y lograr que una nueva empresa asuma la gestión del proyecto.

"Estamos abiertos a que cualquier empresa especializada en el sector se interese en este proyecto, que no solo es vital para la irrigación, sino que además involucra casi US$ 1,000 millones en exportaciones", subrayó.

El nuevo concesionario, aclaró el gobernador, será responsable del recrecimiento de la presa Limón. Actualmente, la presa tiene una altura de 45 metros, pero la intención es que en esta nueva concesión se eleve a 85 metros, aumentando su capacidad de almacenamiento de 30 millones a 198 millones de m^3.

"Con esta ampliación, se espera reducir la crisis hídrica y, junto con el dragado, disminuir el impacto del déficit de agua que ha afectado al proyecto debido a la sedimentación y problemas ambientales. Para dar una idea, por esta crisis hídrica las empresas agroindustriales dejaron de recibir agua durante cerca de cinco días, lo que generó penalidades por aproximadamente S/ 4 millones (sobre CTO), que fue cobrada por mi gestión", explicó.

Parablemente, el nuevo concesionario también deberá encargarse del aseguramiento del talud y del tratamiento integral del río Huancabamba.

Lo que espera Novonor

En diálogo con **Gestión**, Alfonso Pinillos, gerente general de la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO), explicó que, ante la negativa del Estado, la empresa presentó una nueva propuesta al concedente del proyecto, el Gobierno Regional de Lambayeque. Esta propuesta busca modificar la adenda presentada originalmente en agosto del 2023.

"Hemos reformulado la propuesta de adenda, ya no se trata de una prórroga de 10 años. Por el contrario, hemos presentado una modificación contractual en la que planteamos ponernos a disposición de lo que el Estado peruano decida. La nueva propuesta contempla una ampliación del plazo mínima (del contrato de concesión), de entre ocho a doce meses, mientras el Estado contrata a un nuevo operador, no para una gestión temporal, sino con miras a ejecutar el recrecimiento de la presa Limón", indicó el ejecutivo.

Asimismo, consideró que el proceso para otorgar una concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), que estaría a cargo de ProInversión, toma varios meses.

"El problema que enfrentamos actualmente es que, al menos desde nuestra perspectiva, no conocemos a un tercero –ya sea el Estado, a través del PEOT, o un operador privado– que cuente hoy con las capacidades necesarias para garantizar la continuidad del proyecto sin poner en riesgo todo lo que se ha logrado", afirmó.

¿Qué implicaría la modificación contractual? Como parte de la propuesta de extensión temporal del contrato, CTO contempla la contratación de una empresa especializada en dragado para retirar el sedimento acumulado en la presa Limón. Esta intervención es vital, ya que la capacidad de almacenamiento del embalse se ha visto reducida ampliamente debido al arrastre de sedimentos y eventos climáticos extremos ocurridos en los últimos años, incluidos El Niño del 2015, el Niño costero del 2017 y el ciclón Yaku en el 2023.

DIFUSIÓN



Tiempos. Los 18 meses de extensión del contrato "deben ser óptimos" para llevar a cabo el proceso de licitación internacional.

OTROSÍDIGO

El problema con la presa limón

Contrato. **En cuanto al mantenimiento de la presa Limón, la empresa sostiene que ha cumplido con lo estipulado en el contrato de concesión, que exige el control de sedimentos mediante compuertas de descarga de fondo. "El diseño establece que se debe evacuar el 50% del sedimento entrante, y eso es lo que hemos hecho desde el 2012. Hemos operado conforme a los manuales técnicos", afirmó. No obstante, ante el ingreso de un volumen significativamente mayor de sedimentos, el control regular ya no es suficiente. Por ello, la propuesta de prórroga temporal incluye la ejecución de dragados como medida temporal, aunque la solución de fondo es el recrecimiento de la presa Limón. Este proyecto de ampliación estructural, podría demandar una inversión estimada de US$ 250 millones, tomaría entre 4 y 5 años, de acuerdo a Pinillos, considerando los procesos de licitación y construcción.**

Más info en  gestion.pe

NO DESCARTA NUEVAS COMPRAS

Emergent Cold con mayor capacidad tras compra de Frialsa del Grupo Wiese

Con la compra, la empresa sumará a su portafolio dos centros de almacenamiento en frío (Callao y Lurín), transitando de una capacidad de aproximadamente 163,000 metros cúbicos a 340,000 metros cúbicos; en tanto, que avanzaría de alrededor de 20,000 posiciones de pallets a 41,000.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

En línea con sus planes de expansión, la multinacional latinoamericana Emergent Cold Latam ha concretado la adquisición de la empresa de almacenamiento y transporte de productos refrigerados y congelados Frialsa Perú —de propiedad de Frialsa México y Grupo Wiese—, situando dicha transacción en un nuevo momento a su operación peruana. Entonces, ¿cuáles son los planes de la compañía?

El director general para la región del Pacífico de Emergent Cold Latam, Joaquín Del Campo, señaló que con la compra de Frialsa Perú, la empresa sumará a su portafolio dos centros de almacenamiento en frío (Callao y Lurín), transitando de una capacidad de aproximadamente 163,000 metros cúbicos a 340,000 metros cúbicos; en tanto, que avanzaría de alrededor de 20,000 posiciones de pallets a 41,000.

"A través de esta adquisición lo que queremos es reafirmarnos en la búsqueda de soluciones logísticas para nuestros clientes en puntos estratégicos del país. En el Perú, solo el 20% de firmas que requieren servicios de almacenaje de frío recurren a empresas como Emergent Cold Latam para gestionar sus productos, los demás lo hacen en su propia planta aún cuando el almacenaje no es su *core business*. Entonces, nuestro reto es demostrar que somos más eficientes en el manejo de sus alimentos", sostuvo Del Campo.

DIFUSIÓN



Resultado. La empresa proyecta al cierre de este año duplicar su facturación del 2024 como consecuencia de la reciente transacción.

La compañía —que previo a la compra de Frialsa contaba con dos almacenes situados en Piura y Callao— proyecta al cierre de este año duplicar su facturación del 2024 como consecuencia de la reciente transacción, sumado a que actualmente los niveles de ocupabilidad de los almacenes son de aproximadamente 85%.

"La adquisición de Frialsa Perú nos permite incorporar servicios de congelamiento rápido (*blast freezing*) y transporte a la oferta local de Emergent Cold Latam. De hecho, la idea de la compañía es tener presencia en los principales puertos para los servicios logísticos de refrigeración y congelado en exportación y en las principales ciudades para lo que significa la distribución de estos productos", indicó.

Actualmente, Emergent Cold Latam atiende a rubros como la agroexportación, retail (supermercados); además, de distribución nacional (carnes, productos avícolas, entre otros). "Queremos seguir creciendo, una de las expectativas de la empresa es ampliar presencia en Piura; acceder también a nuevos mercados como Arequipa y Chiclayo, donde observamos potencial en la distribución", añadió.

Del Campo no descartó que como parte de esta política de crecimiento en el país, la firma vuelva a adquirir una empresa constituida y con operaciones en el sector, sujeto a que sea un actor cuyos estándares estén alineados a la operación de Emergent Cold Latam.

OTROSÍ DIGO

Presencia. La multinacional latinoamericana tiene presencia en México, Brasil, República Dominicana, Guatemala, Panamá, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Ecuador. "Brasil, Chile y México son los países más grandes en capacidad con aproximadamente 600,000 pallets. Sin embargo, Perú, con la compra (de Frialsa), se convierte en un actor relevante, probablemente, el quinto en tamaño; además, de ser un mercado con un enorme potencial", finalizó el ejecutivo.

El desempeño de Emergent Cold

Emergent Cold cerró el primer trimestre del 2025 con un crecimiento cercano al 10% en comparación a similar periodo del 2024. "Comenzamos el año muy fuerte en Piura, sobre todo por el mango, arándanos y palta, teniendo en cuenta que veníamos de un periodo complejo por el Fenómeno El Niño. En julio último abrimos la posición en el Callao, dentro de DP World, el cual también se viene consolidando", agregó.

Más info en gestion.pe

DESARROLLO EN PIURA

Miski Mayo con plan por US$ 815 millones en Fosfatos Bayóvar

La Compañía Minera Miski Mayo, empresa peruana cuyos accionistas son la estadounidense Mosaic, productora de fertilizantes, y la japonesa Mitsui & Co., planea seguir realizando diversas inversiones en su operación minera Fosfatos Bayóvar, en la provincia de Sechura (Piura).

En concreto, la empresa presentó los términos de referencia específicos para la Tercera Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) del proyecto Fosfatos Bayóvar, ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

Dicha iniciativa tiene como objetivo optimizar las operaciones actuales y extender la vida útil del yacimiento de fosfatos hasta el año 2061, superando los 37 años de operación continua, sin modificar la capacidad de producción ni el proceso productivo previamente autorizado. La inversión estimada para esta etapa asciende a US$ 815 millones.

EN CORTO

Proceso. La vida útil proyectada, precisó el documento, se sustenta en una estimación de 743.6 millones de toneladas de recursos minerales. La empresa respalda esta proyección con un análisis económico basado en flujo de caja descontado (FCD), que demuestra la viabilidad financiera de la operación a largo plazo.

De acuerdo con el documento presentado, Miski Mayo propone la modificación de 14 componentes de la operación minera, todos previamente aprobados a través de instrumentos de gestión ambiental anteriores. Entre las acciones previstas, se encuentra la expansión progresiva de los tajos Oeste y Este, la actualización del sistema de manejo de relaves finos, la implementación de pilas de emergencia para concentrado húmedo y la instalación de una planta de preconcentración.

BLOOMBERG



La empresa busca su tercera modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado.

Plan de minado

Entre las modificaciones clave propuestas en Fosfatos Bayóvar, figuran la ampliación del tajo oeste, la división del tajo sur en tres fases operativas, así como la incorporación de pozas y tanques de relaves, y espacios para botaderos internos mediante técnicas de relleno (*backfill*). La infraestructura proyectada incluye también diques de seguridad, especialmente diseñados para mitigar los riesgos asociados al fenómeno El Niño.





Un sistema de salud competitivo y equitativo es posible en el Perú. Impulsemos juntos su transformación.

El primer CADE SALUD de IPAE presentará las propuestas y acciones necesarias para construir un sistema competitivo y equitativo, así como fortalecer el rol rector y regulador del Estado, **frente a la demanda urgente del ciudadano que "ya no puede esperar".**

Con la participación de destacados expositores



Asise Fernández — Chile

Vicepresidenta de Medtech del Clúster Sur de Johnson & Johnson



Frederico Guanaiz — Francia

Jefe Adjunto de la División de Salud de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)



Jorge Torres — México

Director de Desarrollo de la Práctica de Salud en América Latina, McKinsey & Company



Jesús Zamora — Perú

Presidente de Auna

Centro de Convenciones Augusto Ferrero Costa USIL

Av. La Fontana 750, La Molina.



www.ipae.pe/cade-salud-2025

01 644 0552

#CADEsalud #LaSaludNoPuedeEsperar



AUSPICIADORES



MEDIOS ALIADOS





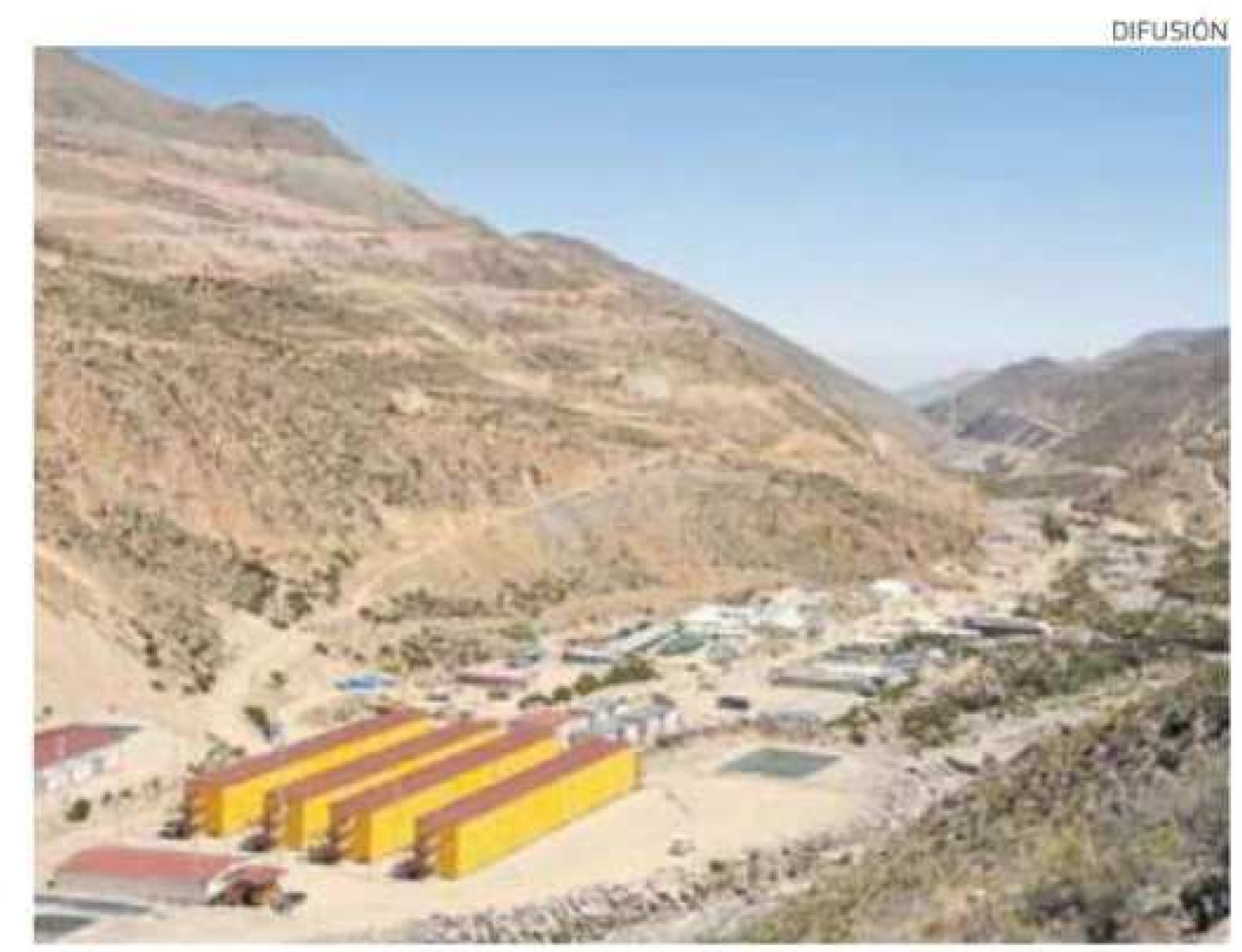
VIABILIDAD AMBIENTAL

Senace espera certificar proyectos de inversión por US$18,600 millones

De mayo a diciembre, entidad estima otorgar luz verde a 82 expedientes por más de US$ 10,600 millones. Balance anual de este 2025 sería superior al registrado el año previo. Impulsan modernización en proceso de certificación ambiental.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

DIFUSIÓN



Extractivo. Empresas mineras lograron luz verde a iniciativas por US$ 11,000 millones en el 2024.

Rumbo a la ejecución de grandes proyectos, las compañías interesadas deben cumplir con ciertos requisitos ambientales y de participación ciudadana evaluados por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace). De enero a abril, la entidad ha certificado 76 iniciativas que representan más de US$ 8,000 millones.

Dentro de este grupo, destacan proyectos como la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (MEIA-d) de la minera Pampa de Pongo (desembolso de US$ 1,798 millones); así como la MEIA-d de la Unidad Huachocolpa (US$ 248 millones).

Para el término del año, Silvia Cuba, presidenta ejecutiva del Senace, indicó que apuntan a dar luz verde a alrededor de 82 expedientes adicionales por más de US$ 10,600 millones. Para lograrlo, afirmó que han trabajado en la reducción de los plazos de admisibilidad y evaluación de proyectos.

De esa manera, llegarían a certificar proyectos valorizados en US$ 18,600 millones al cierre del presente año. En el 2024, la institución entregó certificaciones ambientales por US$ 14,000 millones. "Nuestro rol es brindar un servicio eficaz y eficiente para que las inversiones sean ambiental y socialmente sostenibles", anotó.

LAS CLAVES

- **Minería.** En este sector, el Senace refirió que hay 26 proyectos en fase de elaboración para su posterior presentación.
- **Tecnología.** Entidad incorpora inteligencia artificial en el proceso de certificación ambiental.
- **Visión.** Buscan generar confianza sobre viabilidad ambiental de proyectos.

Sectores clave

De los proyectos certificados el año pasado, los correspondientes a empresas mineras fueron 67 con un valor consolidado de US$ 11,000 millones, reafirmando a ese sector como el principal impulsor de inversiones privadas. En tanto, compañías de infraestructura, agricultura, transporte y otros rubros obtuvieron la luz verde para iniciativas por US$ 3,000 millones.

"Venimos implementamos una política de modernización institucional para que cuando vengan los inversionistas, realmente los proyectos fluyan y no se entienda que como Estado trabamos los proyectos, sino que somos un aliado estratégico", comentó Cuba, durante su presentación en el Latin American Cities Conferences: Lima 2025.

Dentro de la modernización que implementan, la funcionaria aseguró que están brindando asistencia técnica a los titulares de los proyectos de inversión, tanto en la etapa de elaboración de los instrumentos ambientales, como en la de evaluación, cuando se les informa sobre el estado de su iniciativa.

Más info en gestion.pe

PROPUESTA EN EL PRODUCE

GEC



Iniciativa. Se prevé producir sangrecita para consumo humano.

San Fernando planea ampliación en planta ubicada en Chincha

A fin de expandir y volver más eficientes sus procesos productivos, San Fernando apunta a realizar mejoras en su planta de beneficio de aves en Chincha (Ica). En concreto, la compañía presentó un proyecto que plantea modificaciones a su instalación, ante el Ministerio de la Producción (Produce).

La iniciativa "Ampliación de área de horneado para nuevo proceso de sangrecita, ampliación del área de corte de pieza congelada e implementación de nuevo comedor" se ejecutaría sobre un área de 561 metros cuadrados (m²) de un total de 62,355 de área efectiva que tiene la planta.

"El terreno en la actualidad se encuentra nivelado; se realizará una limpieza manual con ayuda de rastrillos para el caso del proyecto del nuevo comedor y la ampliación del área de horneado (...) Posteriormente, se realizará el montaje de los equipos dentro de los ambientes ya construidos (...)", explicó.

La avícola prevé producir sangrecita para consumo humano (1,250.16 kilogramos anuales) como parte de la ampliación del área de horneado; en tanto, el pavo en corte de pieza congelada mantendrá su producción, con 3,764.874 toneladas al año.

EN CORTO

Requisito. Para avanzar hacia la ejecución de la iniciativa, San Fernando presentó el expediente ante el Produce, a fin de recibir comentarios de la población a su propuesta hasta el 4 de junio próximo, en el marco del Reglamento de Participación Ciudadana para proyectos industriales.

Actualmente, la empresa no cuenta con proceso de elaboración de sangrecita. Solo el espacio proyectado para esa actividad demandará 77 m2, al lado del área de horneado.

Inversión y operación

La empresa avícola estimó que la referida iniciativa requerirá de una inversión de S/ 850,529, incluyendo la construcción de un comedor para los colaboradores en un área de 404 m².

El proyecto, en su conjunto, tendría una vida útil de 30 años y su ejecución se realizaría en dos meses.

ESTUDIO DE MERCER

Empresas priorizan mejorar habilidades de gerentes

El informe Tendencias Globales de Talento 2025, de Mercer, revela que las prioridades de los líderes de recursos humanos en Perú y Latinoamérica han cambiado significativamente en el último año. Entre las tendencias más relevantes, se observa un aumento en la importancia de "mejorar las habilidades de los gerentes y directivos".

Dicho aspecto escaló del puesto 18 (2024) al 1 (2025), reflejando una creciente necesidad de liderazgo efectivo en un contexto de alta rotación y agotamiento de los empleados en la región y el país.

Por su parte, el 48% de los líderes de recursos humanos identificaron la escasez de talento como un riesgo crítico, generando una competencia que ha llevado a un aumento en la rotación de empleados y costos de reclutamiento, especialmente para posiciones críticas o altamente especializadas.

"En el Perú, muchas personas bien formadas han empezado a migrar. Cinco de cada diez, o incluso nueve de cada diez personas bien preparadas, se están yendo del país a trabajar en otro lado", señaló David Cuervo, director general de Mercer Perú.

ISTOCK

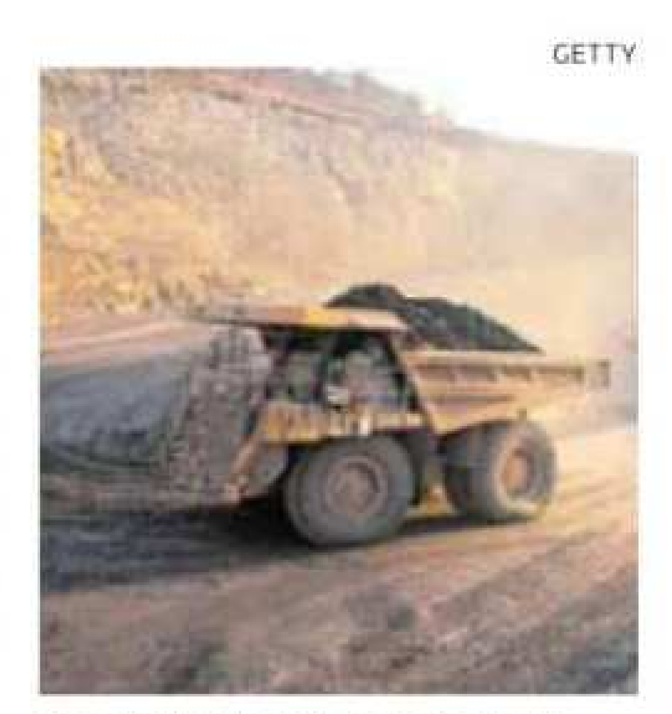


Digitalización. También es una prioridad en compañías.

RADAR EMPRESARIAL

PROYECTO DE COBRE

Hampton ajusta capex en Los Calatos


GETTY

Construcción. Iniciaría en el 2027 para producir desde 2029.

◆ En junio del 2024, la minera británica Hampton estimó que el desarrollo de la mina subterránea de cobre Los Calatos (Moquegua) implicaría una inversión de al menos US$ 700 millones. Ahora, ha realizado un ajuste a su proyección previa y reveló que la construcción tendrá un desembolso de US$ 600 millones.

Jim Bannantine, gerente general de la compañía, afirmó que Los Calatos está teniendo un buen avance y cuenta con el apoyo de la comunidad.

"Estamos mirando US$ 600 millones de inversión inicial para la construcción. Nuestro método de mina y diseño es la mitad de la inversión y se destina a servicios mineros para llegar a producción y la segunda mitad va a ser sobre los 20 años para la inversión sobre la vida de la mina. Es un capex inicial light", sostuvo en un evento del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

ORYGEN

US$ 150 millones

De préstamo a más de cuatro años aprobó la empresa de energía.


DIFUSIÓN

Financiamiento de su matriz Niagara Energy permitirá asegurar capital de trabajo e inversiones de capital en la generadora eléctrica.

LIMA ESTE

Tiendas Él se expande en SJL

◆ Tiendas Él apuesta nuevamente por el distrito más poblado del país con una tienda en Mall Aventura San Juan de Lurigancho (SJL), como parte de su estrategia de expansión en Lima Este.

El nuevo punto de venta, ubicado en el segundo nivel del referido mall, representa una inversión de S/ 900,000 y se convierte en la segunda tienda de la marca en este distrito de la capital. Con 120 metros cuadrados de superficie, el local introduce un nuevo formato y una experiencia de compra diferenciada para el consumidor masculino.

San Juan de Lurigancho concentra una población superior a 1 millón de personas.

A TRAVÉS DE FRANQUICIAS

Casa do Construtor de Brasil llegará en el 2026



DIFUSIÓN

Perspectiva. Apuntan a 12 tiendas en seis años en Perú.

◆ Fundada en 1993, la brasileña Casa do Construtor, dedicada al arriendo de maquinaria y herramientas para construcción, empezó con su internacionalización en el 2018, siendo Paraguay su primer destino fuera de Brasil. Tras ese paso, se expandió a otras naciones como Uruguay en el 2022 y este año concretó su arribo a Chile y Argentina. Ahora, la mira está en dos mercados más.

Ronaldo Rizzi, coordinador de expansión internacional de la compañía, adelantó que los planes incluyen llevar su modelo de negocio a Perú en el primer semestre del 2026, para posteriormente ingresar a México.

"Estamos en el mercado de franquicias hace 32 años y en el próximo mes llegaremos a cerca de 800 locales en Brasil; los próximos países en los que tendremos presencia serán Perú y México", afirmó el ejecutivo a DFSUD.

OPINIÓN

J. MIGUEL SOLANO MORALES
Gerente general de Merco en Perú



¿Qué tan inteligente es su inteligencia corporativa global?

A lo largo de los años, se han acuñado muchos términos relacionados a la Inteligencia:

- **Inteligencia Racional:** Capacidad de razonar, resolver problemas y tomar decisiones de forma lógica y objetiva.
- **Coeficiente Intelectual:** Resultado numérico de la evaluación estandarizada de las habilidades cognitivas de una persona en relación con su edad.
- **Inteligencia emocional:** Capacidad de reconocer, comprender gestionar y utilizar las emociones propias y las de los demás. (Goleman Daniel, 2001).
- **Inteligencia intuitiva:** Toma rápida de decisiones a base de extraer pocos factores que realmente importan en la decisión final. (Gladwell Malcon ,2005).
- **Inteligencia artificial:** Programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana. La empresa la debe aprovechar y usar de manera responsable.

Al igual que medimos el grado de interacción con las emociones y la realidad ya comenzamos a medir la interacción de nuestros colaboradores con la inteligencia artificial; la que está creciendo exponencialmente, opacando muchas veces a las otras inteligencias de la organización.

La clave es gestionar todas las inteligencias de la organización para lograr una sinergia positiva, en esta columna llamamos Inteligencia Corporativa Global a la suma de todas las inteligencias de la empresa buscando que el total sea mayor a la suma de las partes. El área de RR.HH. de las empresas deben hacerse las siguientes preguntas: ¿Se considera los tipos de inteligencia requerida en los perfiles de los puestos de los colaboradores?, ¿Cómo se gestionan los diversos tipos de inteligencia en la empresa?, ¿La capacitación incluye todos los tipos de inteligencia?, ¿Se fomenta el desarrollo de inteligencias complementarias a las que ya poseen nuestros colaboradores?, ¿Los grupos de trabajo se forman con colaboradores que tengan inteligencias heterogéneas?, y ¿Qué tan inteligente es su Inteligencia Corporativa Global?

> "La inteligencia artificial está creciendo exponencialmente, opacando muchas veces a las otras inteligencias de la organización".

La inteligencia artificial es una poderosa herramienta, recoge información de los seres humanos (hechos y percepciones) …pero es controlada por una inteligencia no artificial o humana, muy compleja con diversas aristas que debemos monitorear para hacer los ajustes necesarios oportunamente; no existe un solo tipo de inteligencia humana son múltiples ¡Con el manejo de la diversidad entrenaremos cada vez mejor a nuestra inteligencia artificial!

RUBRO DE ELECTRODOMÉSTICOS

Credivargas abrirá hasta cinco tiendas en selva y centro del país

Retailer fundado en Pucallpa opera 12 locales en el oriente peruano e impulsa expansión a nuevas regiones. En Lima, opera un centro de distribución para abastecer a provincias y su canal digital. Negocia incorporación de nuevas marcas a su portafolio.

EDY QUIÑONES
edy.quinones@diariogestion.com.pe

DIFUSIÓN



Proyección. Estiman crecer 18% este 2025.

Con presencia en diversas ciudades del oriente peruano y una estrategia comercial que combina tiendas físicas y un canal digital, Credivargas se afianza entre los retailers de electrodomésticos en el interior del país. Ahora, la empresa busca una mayor presencia nacional.

Durante el 2024, la cadena pasó de seis tiendas a 12 (un local por ciudad), incluyendo aperturas en Tingo María, Puerto Maldonado, Juanjuí, Huánuco y Moyobamba. En adelante, proyecta sumar más sedes este 2025.

"Ya estamos planeando abrir de tres a cinco tiendas adicionales en el último trimestre del año, con lo que planeamos terminar de abarcar la selva peruana y llegar también al centro y sur del país", comentó su gerente comercial, Fernando Marquina.

Así, el objetivo es tener presencia sólida en San Martín, Junín, Cusco y Amazonas.

EN CORTO

Presencia. Según cifras de GfK, Credivargas lidera el mercado de electrodomésticos en la selva peruana con 35% de participación. La empresa, creada en Pucallpa y con casi seis décadas de operación, ha logrado consolidarse como una referencia del retail tecnológico gracias a sus 12 tiendas y un enfoque en financiamiento accesible.

Proyecciones

La empresa factura alrededor de S/ 140 millones al año, lo que representa el 40% de los ingresos del Grupo Vargas. La compañía, originaria de Pucallpa ha incorporado una infraestructura logística que respalda su crecimiento. En cada ciudad donde operan, cuentan con almacenes.

Si bien la operación se concentra en la selva, Lima también es clave en el negocio. Y es que, en la ciudad capital, tienen con un centro de distribución central que abastece a los almacenes y tiendas de provincias, así como a la tienda digital, que se ha vuelto una vía complementaria importante, sobre todo, en zonas donde aún no tienen presencia física.

Al cierre de este año, esperan alcanzar un crecimiento de 18%, no solo con la apertura de más tiendas, sino también con el fortalecimiento del canal digital Electrogo (plataforma de e-commerce) y la diversificación de su oferta comercial.

La firma trabaja de forma directa con marcas como LG, Samsung, Indurama, Mabe y Electrolux, y mantiene conversaciones con nuevas firmas interesadas.



SALUD PRIVADA

Stella Maris renovará sede y sumará subespecialidades

DIFUSIÓN



Complejo. Será potenciado.

Recientemente, la Clínica Stella Maris (Pueblo Libre) anunció la apertura de una Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCI Neo) tras una inversión superior a los S/ 2'500,000. Sin embargo, esta iniciativa no será la última de la entidad de salud privada este año.

En concreto, la clínica apostará por la innovación médica y el fortalecimiento de su infraestructura con la continuación de la modernización del bloque B, lo que demandará una inversión superior a los S/ 50 millones.

Además, incorporará nuevas subespecialidades pediátricas, como Otorrinolaringología y Oftalmología; y adquirirá un resonador magnético de última generación valorizado en más de S/. 5 millones. A esas medidas se sumarán mejoras tecnológicas como la implementación de un nuevo sistema de Historia Clínica Electrónica (HCE) y un sistema administrativo (HIS), con una inversión conjunta de S/ 1.5 millones.

Servicios neonatales

En el Perú, la oferta de cuidados intensivos neonatales en el sector privado es relativamente limitada.

Dichos servicios suelen concentrarse en clínicas de Lima Metropolitana, lo que genera desafíos de acceso en otras regiones del país, informó Essalud.

SE QUIERE EVITAR NO LOGRARLA POR TERCER AÑO SEGUIDO

MEF se apoyará en flexibilizar regla fiscal para no incumplir meta del déficit

"Hemos revisado la norma y estamos de acuerdo. Tenemos claro que no hay impacto fiscal sobre la medida", dijo ayer Pérez Reyes. Diferentes expertos difieren sobre su lectura del impacto y apuntan que no se cumple el escenario para revisar la regla fiscal.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

DORADO INVESTMENTS



A Pérez Reyes. Especialistas observan su manejo de la política fiscal.

La norma que el Congreso aprobó para "ajustar" el IGV y elevar el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) ha generado comentarios diversos. Y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ya sentó su posición sobre el tema. El ministro Raúl Pérez Reyes dijo estar de acuerdo y aseguró que no generaría un golpe fiscal.

Además, anunció, tras respaldar esta ley, que el Poder Ejecutivo podría observar todavía hasta el 16 de junio, estar evaluando cambiar la regla fiscal del 2025, hoy fijada en 2.2% del PBI.

Ambas posturas del MEF sorprenden a especialistas consultados por Gestión, quienes consideran que se trata de un pésimo referente que podría costarle caro al país, literalmente.

¿Impacto fiscal?

A su salida de su presentación en el CEO & Leaders de El Dorado Investments, Pérez Reyes dijo que la propuesta que cambia la distribución del 18% en el IGV no tendrá ningún impacto fiscal.

"Hemos revisado la norma y estamos de acuerdo. Tenemos claro que no hay impacto fiscal sobre la medida", declaró a los medios.

Consultado por si esta norma no hará más difícil la misión de cumplir la regla fiscal del 2025, año en el que Perú enfrenta el riesgo de incumplirla por tercera vez consecutivamente, Pérez Reyes anunció que la revisarán.

"Plantearemos una modificación. En el 2024 el déficit fue de 3.6%. Queremos llegar de forma intermedia a 2.8%, se planteó una regla de 2.2%, pero es claro que eso implicaría desacelerar la economía", explicó.

Para el exministro de Economía, Alfredo Thorne, lo dicho por Pérez Reyes no solo es inexplicable, sino que pone en riesgo la credibilidad del MEF.

"Pero claro que tiene impacto. Si no quiere que lo tenga, tendría que ajustar las transferencias directas que se hacen a las municipalidades. Pone en riesgo lo que los economistas llamamos el ancla fiscal: plantea dudas sobre la voluntad del Gobierno para mantener la estabilidad de las finanzas", recalcó a Gestión.

Por su parte, Juan Carlos Odar, director de Phase Consultores, comentó que es preocupante que, tras registrar ya dos años seguidos de incumplimientos, se busque ajustar la regla fiscal de este 2025, que ya había sido acotada antes.

"Vamos a cambiar la regla para poderla cumplir. Eso sí creo que podría ser malentendido por las agencias calificadoras y, en general, todo analista internacional", lamentó.

Thorne incluso, anticipándose a esta posibilidad de revisión de regla fiscal, consideró que Pérez Reyes sería el primer ministro de Economía que hace esta acotación sin seguir al pie de la letra lo que las normas que lo permitirían exigen.

Estas son Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958) y la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 30099).

Entre ambas se indican cinco causales para revisar las reglas fiscales: crisis internacional o emergencia nacional; decrecimiento del PBI real, exceso del límite de deuda pública, desviaciones significativas en el cumplimiento fiscal y medidas tributarias extraordinarias.

Ninguna, a consideración de Thorne, es aplicable a la realidad económica actual del país. Sin ir muy lejos, el déficit fiscal en abril fue de 2.9%, ubicándose por primera vez en más de un año por debajo del 3% del PBI.

"Aparte hay precios internacionales altísimos del cobre y el oro. Sería la primera vez que se cambia la regla en ese contexto. El mensaje a las calificadoras y bonistas es que no se cumplirá regla alguna. ¿Si cada ministro las cambia a su antojo, para qué planteamos reglas?", cuestionó el director principal de Thorne & Associates.

"Premio" al más ineficiente

Hay que decir que la posición de Pérez Reyes, planteada con claridad ayer, no es ninguna novedad. El 22 de mayo, solo un día después que el Congreso aprobará la ley señalada con 98 votos, el MEF publicó una nota de prensa donde su titular destacó que la propuesta tendría un impacto positivo en la inversión pública.

"Existe una vocación descentralista del Gobierno de la presidenta Dina Boluarte. En ese horizonte es importante la reciente aprobación en el pleno del Congreso de un incremento gradual del Foncomun entre el 2026 y 2029, que pasará de 2% a 4%", remarcó allí Pérez Reyes.

La tasa del Foncomun se elevará progresivamente 0.5% entre esos cuatro años, mientras que la del IGV neto se recortará a 14%. Como ya detalló Luis Arias Minaya, ex jefe de la Sunat, a Gestión, el costo de elevar de esa forma el Foncomun sería de S/ 10 mil millones.

El asunto con esta visión, a consideración de Odar, es que se estaría premiando con más recursos al nivel de gobierno que peor uso histórico les da.

Déficit fiscal de los últimos meses

(Porcentaje del PBI)

May 24	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene 25	Feb	Mar	Abr
-3.9	-3.8	-3.9	-3.9	-4.0	-4.0	-3.9	-3.5	-3.6	-3.4	-3.3	-2.9

FUENTE: BCRP

GRAVE IMPACTO

Grado de inversión en riesgo

Para Diego Macera, director del Instituto Peruano de Economía (IPE) y miembro del Consejo Fiscal, esta decisión debilita el sentido de tener una regla fiscal. Macera apuntó que este camino podrían ser una mala señal respecto de la disciplina fiscal que se debería estar manteniendo. Esto preocupa especialmente por las posibilidades que existen de incumplir la meta del déficit fiscal por tercer año consecutivo. Agregó que podría afectar el grado de inversión del país. "La señal que te da es que el MEF no está interesado en ajustarse el cinturón, a pesar de las numerosas señales de deterioro de la parte fiscal", aseveró.

Más info en 

SEGÚN NUEVA LEY PARA SU FORMALIZACIÓN, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

Mypes no serán multadas por la Sunafil en una primera infracción leve

La nueva normativa establece que, en lugar de las multas, se tendrá que aplicar "medidas educativas", como charlas, capacitaciones, entre otros, con el objetivo de reducir el incumplimiento laboral "mediante aprendizajes específicos" que fomenten una cultura preventiva.

JOSÉ CARLOS REYES
jose.reyes@diariogestion.com.pe
GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

DIFUSIÓN



Modificación. Normativa busca una actuación más educativa.

Ayer se publicó la Ley N° 32353, ley para la formalización, desarrollo y competitividad de la micro y pequeña empresa (Mypes), también denominada nueva Ley Mypes.

Uno de los cambios que establece la nueva normativa será que, en adelante, las Mypes ya no serán multadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), cuando se trate de una primera infracción laboral leve.

En lugar de ello, la superintendencia deberá aplicar "medidas educativas" (charlas, capacitaciones, etc.), para así reducir el incumplimiento laboral "mediante aprendizajes específicos que permitan generar una cultura preventiva", señala la Ley N° 32353 en uno de sus artículos.

Este cambio había sido anticipado por **Gestión** hace unas semanas. "Se busca una actuación más educativa con relación a las Mypes, eso no existe actualmente. Estoy de acuerdo", apuntó en aquel momento el abogado laboralista Germán Lora.

La nueva ley de promoción de las Mypes mantiene los topes de ventas anuales para este tipo de empresas. Así, se denomina microempresas a las que registran ventas anuales de hasta 150 UIT (S/ 802,500). Y pequeñas empresas a las que registran ventas anuales superiores a 150 UIT, hasta el límite de 1,700 UIT (S/ 9.09 millones).

La nueva ley también establece que la Sunat no aplique multas, sino medidas educativas, ante infracciones tributarias que cometan por primera vez las microempresas. Es decir, en este caso, el beneficio no aplicará para las pequeñas empresas.

Cabe anotar que este cambio tributario para las microempresas es similar al dispuesto por la ley N° 32335, publicada el pasado 17 de mayo.

Régimen laboral se mantiene

El texto reafirma el marco laboral especial ya regulado para las Mypes. En el caso de las pequeñas empresas, se incluye derecho a CTS, gratificaciones, utilidades y seguro de vida. Las microempresas mantienen beneficios más acotados, como 15 días de vacaciones y una indemnización de 10 días por año en caso de despido injustificado.

Una novedad importante es que, si una empresa supera los topes de ventas establecidos, podrá mantener el régimen laboral especial por tres años calendario consecutivos antes de pasar al régimen general. Si luego sus ingresos se reducen, podrá regresar al régimen especial previamente registrado.

La ley no solo está dirigida a empresas formales. También incluye a las juntas de propietarios, asociaciones de vecinos o inquilinos de edificios residenciales que contraten personal para servicios comunes como vigilancia, limpieza, mantenimiento o reparaciones.

Siempre que no superen los 10 trabajadores, estas organizaciones podrán acogerse al régimen laboral de las microempresas. Esto permite regular la situación laboral de porteros, encargados de edificio y personal de limpieza, quienes podrán contar con derechos laborales mínimos reconocidos bajo esta normativa.

Asimismo, la ley refuerza el proceso de constitución en línea, que deberá concluir en 48 horas, y promueve el uso de la figura de la SACS (Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada) con exoneración de tasas para capitales bajos.

Las Mypes también podrán participar en compras estatales con una medida alternativa a las garantías tradicionales: la retención del monto respectivo durante la ejecución del contrato.

OTROSÍ DIGO

Disposición. Se crea un sistema de pensiones sociales para trabajadores de microempresas menores de 40 años no afiliados a otros regímenes. El aporte será hasta el 4% del sueldo mínimo, con un bono de reconocimiento por parte del Estado, y posibilidad de elegir entre la ONP o AFP. También se fija que la Sunafil y los gobiernos regionales fiscalizarán anualmente al menos al 20% de las Mypes.

Más info en gestion.pe

EN DESPIDOS ARBITRARIOS

No procede pagos por daño moral si ya hubo indemnización

Un reciente pronunciamiento de la Corte Suprema abordó si la indemnización por el despido arbitrario debe entenderse como una reparación integral que abarca tanto los daños patrimoniales como los extrapatrimoniales, incluyendo el daño moral, o si existe la posibilidad de que el trabajador solicite pagos adicionales por la afectación emocional.

En primera y segunda instancia, el Poder Judicial declaró fundada en parte la demanda. Se ordenó el pago de beneficios sociales y también se reconocieron dos tipos de indemnización: una por el despido arbitrario y otra por el daño moral.

Sin embargo, el empleador interpuso recurso de casación, cuestionando que se haya otorgado esta segunda indemnización.

La Corte Suprema declaró fundado el recurso. Tras revisar el caso, sostuvo que la indemnización por despido arbitrario tiene carácter tarifado y fue diseñada como la única compensación que corresponde en estos casos. Por ello, concluyó que no procede reconocer un pago adicional por daño moral, ya que este tipo de afectación se entiende cubierta por la indemnización legal.

Sin embargo, el daño moral no está completamente excluido del ámbito laboral. Según los especialistas, sí puede solicitarse en determinados casos, pero bajo condiciones específicas que van más allá del despido arbitrario regulado en la ley.

ISTOCK



Expertos. Apuntan que no está completamente excluido.

César Puntriano, socio del Estudio Muñiz, explicó que el daño moral es reclamable cuando el despido es calificado como incausado o fraudulento, situaciones que han sido reconocidas jurisprudencialmente aunque no están reguladas expresamente en la ley laboral.

En la misma línea, Daniel Robles Ibazeta, socio fundador de Robles Ibazeta Consultores, agregó que el daño moral debe ser probado con medios objetivos, como peritajes psicológicos o psiquiátricos.

"LOS QUE SE CONSIDERAN CLAVES", INDICA TITULAR DEL SECTOR

Minam apunta a menos requisitos para formalización minera

Ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, indicó que una clave para impulsar la formalización en el sector minero es que no se requieran muchos requisitos. También dio cuenta de acciones sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

CAMILA VERA CRIOLLO
camila.vera@diariogestion.com.pe

En el marco de las diferentes discusiones para la elaboración de una nueva Ley para la minería artesanal y de pequeña escala, también conocida como Ley MAPE, el titular del Ministerio del Ambiente (Minam), Juan Carlos Castro, señaló que sostienen constantes conversaciones con la cartera de Energía y Minas sobre el excesivo número de requisitos.

"Que sean cinco o 10 como máximo, los claves para formalizar", sugirió el funcionario, en diálogo con **Gestión**.

Días atrás, Castro aseguró ante los medios que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) dejará de existir en el 2026. Es decir, no habría una nueva prórroga una vez que se utilice la única ampliación que se contempla por ley a mitad de este año.

"El plazo establecido para el Reinfo es hasta el 30 de junio, con una única ampliación que puede ser al 31 de diciembre de este año. Para el 2026 ya no debe haber Reinfo", declaró.

Recordó, asimismo, que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) constantemente supervisa el cumplimiento de los compromisos que las empresas asumieron con respecto a su entorno.

DIFUSIÓN



Expectativa. El ministro Juan Carlos Castro estima que el Reinfo no irá más allá del cierre de este año.

OTROSÍDIGO

Cuencas. Ministro Castro incluye en sus avances del shock desregulatorio a la Línea Base Ambiental Pública (LBAP), un sistema de información que centraliza y actualiza datos sobre los componentes de las cuencas hidrográficas, data oportuna para los estudios ambientales. "Lo que hemos hecho por muchas décadas es trasladar la responsabilidad del sector público al privado",

Aclaró que su postura es de "colaboración" con el Ministerio de Energía y Minas (Minem): "No es una norma nuestra, pero dentro del grupo de trabajo hemos conversado con el Minem [...] y se nos ha indicado que el Estado va a ser mediador entre la empresa grande y los (mineros) pequeños, cuyos contratos no son los adecuados para que operen".

Además, indicó que el Minam apoyará a los gobiernos regionales con el programa presupuestal que el Minem anunciará pronto, el cual tiene como objetivo "fortalecer las capacidades" a través de la facilitación de equipos, refinanciamiento y supervisión.

"OEFA no puede meterse, por impedimento de la norma, pero sí podemos orientar al fiscalizador, que es el gobierno regional. Entonces, por ahí estamos ayudando", acota.

De otro lado, para ir en línea con la agilización que procura el denominado shock desregulatorio, el Minam ha decidido poner nuevos ojos sobre la norma primigenia del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), aprobada en el 2001 y vigente desde el 2009.

"Esta norma, que debería haberse aplicado de manera sencilla y rápida, se ha vuelto compleja. Cada proyecto de inversión se aprueba en cuatro o cinco años, es increíble. Lo que hemos hecho es volver a la norma inicial, y está hoy publicado para la consulta la nueva modificación al SEIA", indicó.

Más info en gestion.pe

MEF DESTACA LA DISPOSICIÓN

MTC



Detalle. La normativa precisa sobre la "discrecionalidad y rigor técnico" de los servidores.

Nueva ley de contrataciones acota objeciones de Contraloría

Se busca aplicarlo para las Asociaciones Público-Privadas (APP), pero en la nueva Ley General de Contrataciones Públicas (LGCP) ya está vigente. El nuevo marco normativo, activo desde el pasado 22 de abril, contiene una disposición específica para acotar el nivel de cuestionamiento de la Contraloría sobre las decisiones que toman los funcionarios del Estado.

Hablamos del artículo 27, que trata sobre la "discrecionalidad y rigor técnico" de los servidores públicos encargados de las contrataciones del Estado, una figura que, si bien ya estaba presente en las LGCP previas, ahora aparece de forma explícita.

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) resaltan que esta parte de la LGCP permitirá que los funcionarios tomen decisiones de contratación sin dudar por un posible cuestionamiento de la Contraloría. El sector acota el alcance de su uso.

Lo que dice la ley

Wilson Vara, quien era director general de Abastecimiento del MEF cuando entró en vigencia la LGCP, explicó a **Gestión** que el propósito de esta disposición es que los funcionarios tengan como prioridad finalizar una contratación pública sin dudar sobre brindar alguna autorización ante lo que pueda decir la Contraloría después en su control.

Textualmente, el artículo dice que la decisión adoptada por el funcionario debe ser "la más conveniente" para concretar la contratación de bienes, servicios y obras, "maximizando el valor de recursos públicos".

También refiere que el control que realiza la Contraloría se debe concentrar en "el cumplimiento de la legalidad que rige a la contratación pública, mas no en las decisiones y rigurosidad técnicas que adoptan los funcionarios y servidores".

Vara precisó que su aplicación será en casos donde la norma no diga "expresamente" cómo proceder en un tipo de contratación.

"Bajo esa premisa, si durante la gestión se debe tomar una decisión, la norma faculta al funcionario a usar su facultad discrecional para lograr la contratación. Entonces, aún cuando la Contraloría tenga una opinión distinta, no es observable", destacó.

EN RESPUESTA

Contraloría y el factor "discrecional"

En diálogo con Gestión, el contralor de la República, César Aguilar, manifestó que, si bien el factor discrecional ya estaba presente en normas previas, esta inclusión explícita en la nueva LGCP no debe significar que los funcionarios públicos podrán actuar sin seguir el marco normativo vigente y otras normas vinculadas. "La capacidad discrecional que tienen todos los funcionarios públicos está contemplada en la Ley del Procedimiento Administrativo General. Pueden aplicar su criterio dentro de los parámetros de la norma, nunca por fuera, eso está prohibido", recalcó.



REVELA EL EDELMAN TRUST BAROMETER 2025

Peruanos confían más en el empresariado que en el Gobierno

Los resultados del barómetro muestran que para el 51% (5 de cada 10) hay una mayor proporción de creencia hacia el empresariado (dentro del rango Neutral). Por debajo se ubican las ONG (39%), los medios de comunicación (36%) y el Gobierno (21%).

CAMILA VERA CRIOLLO
camila.vera@diariogestion.com.pe

Perú es el país número 29 –y el nuevo ingreso– ante el escrutinio del Edelman Trust Barometer 2025, el informe global que anualmente mide los niveles de confianza de las naciones respecto de sus gobiernos, empresas, medios de comunicación y diversas ONG.

Los resultados han sido "reveladores", señala Carolina Palacios, gerenta general de Edelman Perú. En exclusiva para **Gestión**, la vocera pormenoriza el peso de los insights con vista a las elecciones 2026. ¿Qué hallazgos destacan?

Confianza

El barómetro arranca con la clasificación Desconfianza, que va desde el 1% hasta el 49%; continúa con el rango Neutral, del 50% al 59%; y finaliza con el intervalo de Confianza, del 60% al 100%.

Ante esa distribución, Perú registra un índice general de confianza del 37% en este 2025; es decir, se ubica en la categoría de Desconfianza. Cabe destacar que la nación con la puntuación más alta es China, con 79%.

Con la lupa puesta sobre los resultados, se evidencia que, en nuestro país, con el 51% (5 de cada 10), hay una mayor proporción de creencia hacia el empresariado (dentro del rango Neutral). Por debajo se ubican las ONG (39%), los medios de comunicación (36%) y el Gobierno (21%).

"Los peruanos no confían en ninguna institución, pero las empresas están en territorio Neutral. Sin embargo, no están en un neutral tirando a positivo, están muy cerca de la Desconfianza", aclara Palacios.

Dos factores convergen, según la experta, y conforman esta cuota de certidumbre. "La confianza en las empresas subió considerablemente en la época de la pandemia porque muchas de ellas lograron generar cambios rápidos en la sociedad", sostiene. Y observa como segundo factor al "sentido de competencia", el cual dinamiza las estrategias de posicionamiento.

Ante este escenario ligeramente optimista, "el empresariado es el llamado a tomar gran parte de la acción para reconstruir la confianza en el país", advierte la vocera.

En detalle, el beneficio aún por explotar está en el terreno de las empresas. Ninguna de las otras instituciones lo posee.

"Con vista a estas próximas elecciones, el empresariado tiene un trabajo importante. Si queremos un mejor país, no solamente necesitamos buenas autoridades, también necesitamos agentes de cambio que alcen la voz y pidan institucionalidad, democracia y prosperidad. Y creo que son las empresas, dado que tienen este nivel de confianza más elevado, las encargadas de verbalizar y a visibilizar la necesidad", enfatiza.

Incidencia del ingreso

Otra conclusión del informe vincula a la credulidad con el nivel adquisitivo: en Perú, solo las personas de ingresos altos confían en las empresas, el resto de instituciones no despierta la misma fe.

Hay 13 puntos de diferencia entre el índice de confianza de aquellos con gran capacidad económica (44%) y de aquellos con poca (31%). Aun así, el empresariado muestra mayor porcentaje, 64% y 40%, respectivamente.

El Gobierno, las ONG y los medios continúan en rojo para ambos grupos sociales.

"Esto tiene que ver con el concepto de agravio. Las personas más afectadas, con mayor percepción del sentido de injusticia, de hartazgo, suelen estar en niveles socioeconómicos más bajos. Es natural que las personas con niveles socioeconómicos más altos tengan un sentido de confianza mayor porque sienten que el sistema no los ataca directamente", analiza Palacios.

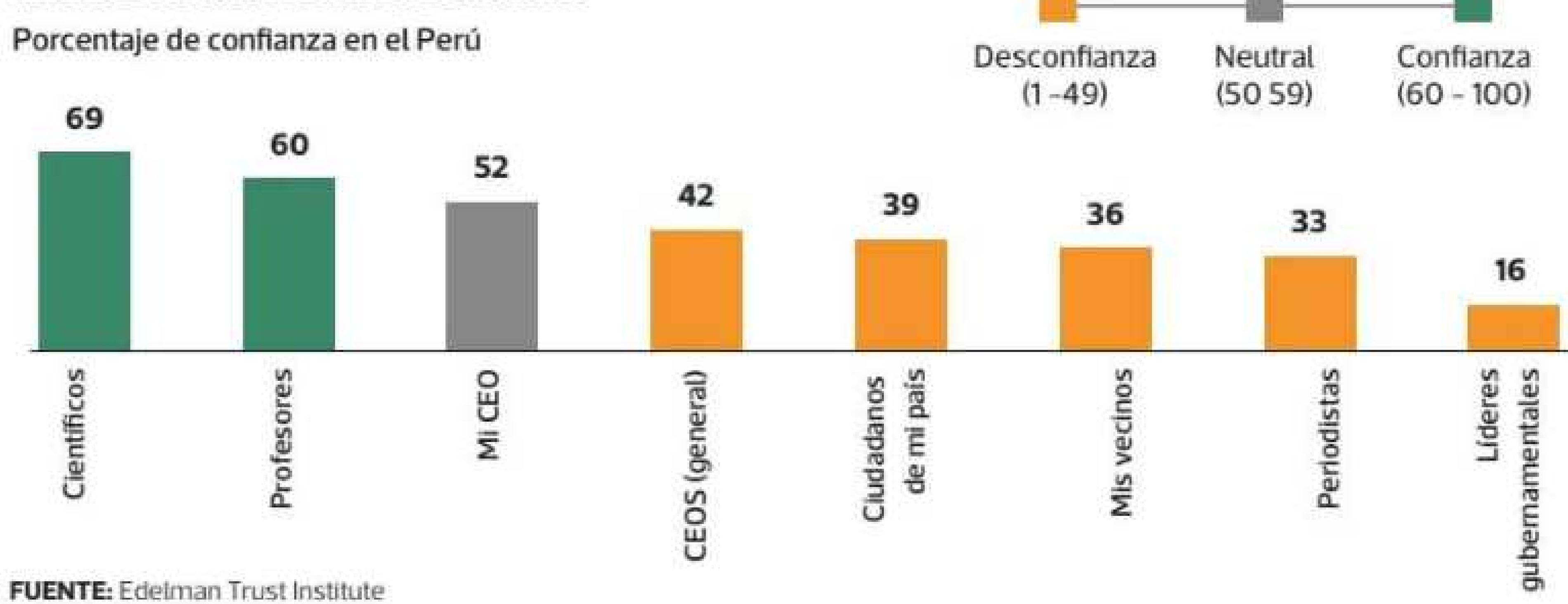
Recuerda, en ese sentido, que la misión del empresariado es "encender el mechero" para procurar mayor igualdad.

"La tarea de los líderes empresariales es trabajar temas de empatía, de sentido de pertenencia, de un liderazgo con propósito", enumera.

Más info en


Científicos y docentes son más confiables que los líderes institucionales

Porcentaje de confianza en el Perú



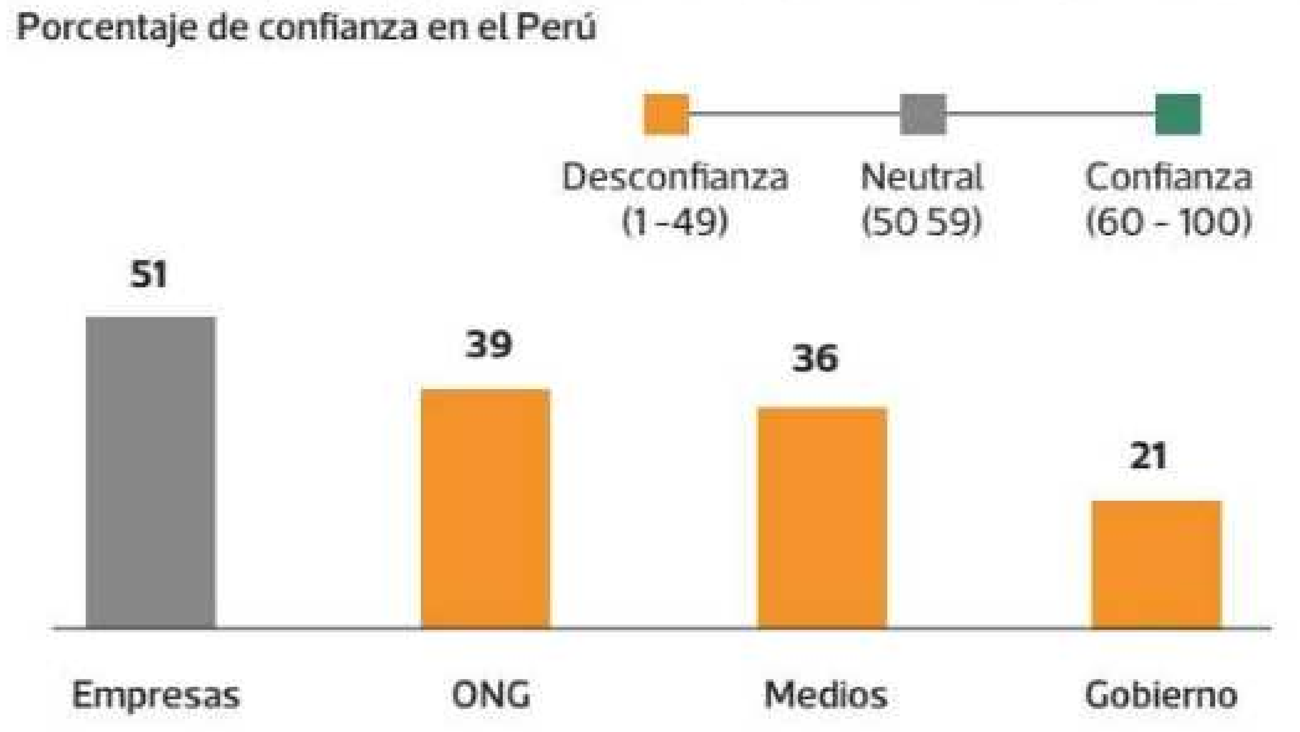
FUENTE: Edelman Trust Institute

JOEL ALONZO

Brecha. Hay una diferencia de confianza por niveles de ingresos.

En Perú, ninguna institución es confiable

Porcentaje de confianza en el Perú



FUENTE: Edelman Trust Institute

OTROSÍDIGO

Sectores con mejor percepción

Rubros. Para los peruanos, ocho de 17 sectores industriales son confiables. Lideran –en el rango positivo– Tecnología, Energía, Alimentos y bebidas, Hoteles y hospedajes, Manufactura, Automotriz, Aerolíneas. Palacios cae en cuenta de la proximidad de la ciudadanía con algunos de ellos, lo cual inclina la balanza de la percepción. "Los ciudadanos pueden tener mucho más acceso a la tecnología que a una empresa minera, por ejemplo".

EN EL CALLAO

GEC



Retroceso. Se hubiera iniciarlo desde ayer.

Transporte de carga suspende paro

Un grupo de transportistas de carga pesada que habían anunciado para este martes el inicio de paros escalonados en protesta por problemas para acceder al puerto del Callao suspendieron la medida de fuerza tras llegar a acuerdos con autoridades para atender sus demandas.

Los gremios de transporte dieron cuenta que lograron acuerdos tras reuniones que sostuvieron con autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Municipalidad Provincial del Callao.

En la reunión –indicaron– también participaron representantes de Provías, la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Sutran, la Policía Nacional del Perú (PNP), gremios empresariales, así como de los operadores de las concesiones portuarias.

Los acuerdos, explicaron, comprenden la habilitación de la avenida 2 de Mayo, de los jirones Raigada y Piérola y la avenida Nicolás de Piérola (Américas) como apertura para facilitar el ingreso y salida de los camiones de carga al puerto. Se consideró esto como un avance significativo para el ordenamiento y operatividad del transporte.

BAJO LA LUPA



MÓNICA PIZARRO DÍAZ
Socia del Estudio Echecopar

¿Bonos por multas?: Un peligroso proyecto de ley para la Sunafil

Si entramos en un sistema en el que los bonos de los inspectores dependen de la imposición de multas, ellos no tendrán incentivos para promover el cumplimiento de la normativa laboral.

DIFUSIÓN



Cada año, la Sunafil informa haber logrado que miles de trabajadores informales sean incorporados a planilla, pero ese logro no se sostiene en el tiempo.

El viernes de la semana pasada se publicó el dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República que aprobó el Proyecto de Ley N.º 9744/2024-CR. Este proyecto pretende otorgar bonificaciones semestrales a los trabajadores de la Sunafil que se extraerían de los excedentes generados por la recaudación promedio de la entidad. Es decir, los inspectores de trabajo recibirían bonos en la medida que impongan y cobren más multas a las empresas.

Si bien a primera vista podría parecer razonable que una entidad pague mejor a sus trabajadores a medida que tenga más ingresos, en este caso en particular el proyecto parte de un entendimiento equivocado sobre la función de la Sunafil. En efecto, el proyecto parece confundir a la Sunafil con una entidad recaudadora, desconociendo que el objetivo de la inspección de trabajo no es imponer más multas para recaudar dinero, sino promover la formalidad y el cumplimiento de las normas laborales.

Precisamente por eso, con el objetivo de fomentar la formalidad laboral, el sistema de inspección de trabajo brinda cierta discrecionalidad a los inspectores para utilizar medidas distintas de la multa (como las recomendaciones o las advertencias), diseñadas para situaciones en las cuáles el inspector considera que es más beneficioso promover que la empresa empiece a cumplir la norma, en lugar de sancionarla por incumplimientos pasados. También es frecuente que, en las inspecciones iniciadas a solicitud de un trabajador por cuestiones como la falta de pago de beneficios, no se imponga una sanción si el empleador cumple con pagar dentro del procedimiento. En este tipo de situaciones, la inspección de trabajo ha venido priorizando el cumplimiento de los derechos del trabajador afectado, sobre la imposición de una sanción.

Como parte de esta misma lógica, la Sunafil viene reduciendo el número de inspecciones directas (que son las que pueden dar lugar a una sanción de multa) e incrementando el envío de cartas disuasivas masivas, para promover el cumplimiento de obligaciones específicas. En la realidad observamos que muchas de las empresas que reciben estas cartas y se encuentran en una situación de incumplimiento, adoptan medidas para remediarlo. Es decir, las cartas sí están cumpliendo su objetivo de incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales.

En cambio, si entramos en un sistema en el que los bonos de los inspectores dependen de la imposición de multas, ellos no tendrán incentivos para promover el cumplimiento de la normativa laboral. Incluso, podría llegar a considerarse contraproducente el envío de cartas disuasivas, porque ponen "sobre aviso" a las empresas y les permiten cumplir, evitando una sanción, o porque utilizan recursos que no van a conducir a la imposición de multas.

> **“Una medida de este tipo incrementaría la desconfianza de los empleadores en el sistema de inspección de trabajo”.**

A ello debe agregarse que una medida de este tipo incrementaría la desconfianza de los empleadores en el sistema de inspección de trabajo, lo que acabaría desincentivando la formalidad. Esto en la medida que el formal corre un mayor riesgo de ser inspeccionado y recibir una sanción.

Esto último es especialmente relevante si se tiene en cuenta que, como reconoce el propio dictamen, el mayor reto que enfrenta el sistema de inspección de trabajo es reducir la informalidad laboral. Objetivo en el cual no ha tenido resultados relevantes. Cada año, la Sunafil informa haber logrado que miles de trabajadores informales sean incorporados a planilla, pero ese logro no se sostiene en el tiempo. Es decir, no se observa que esos miles se sumen año tras año y permanezcan en la formalidad. Es imprescindible encontrar las causas de este fenómeno y darles solución, pero es poco probable que esto pueda lograrse incrementando el volumen de las multas que la Sunafil impone.

Afortunadamente, el proyecto ha recibido fuertes críticas por parte de especialistas, tanto de los empleadores (incluyendo a los microempresarios) como de los propios inspectores de trabajo, cuya organización sindical se ha pronunciado en contra del mismo. Además, aún está pendiente su aprobación por parte de la Comisión de Presupuesto. Esperemos que el Congreso no insista irrazonablemente en un proyecto antitécnico que carece de respaldo incluso entre aquellos a quienes pretende beneficiar.

ESTIMAN CASAS DE BOLSA

Engie, Minsur y Cerro Verde serán las empresas que darán mayores retornos por dividendos este año

Estos “dividend yields” elevados responden a la combinación de una sólida capacidad de generación de efectivo y una evidente subvaloración de las acciones en la BVL, sostienen analistas. Inversionistas deberán monitorear el proceso electoral que tomará mayor relevancia.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

El retorno por dividendo que entregan las acciones en la bolsa local viene incrementando y cada vez atrae a más inversionistas.

“Hay muchos inversionistas que buscan acciones ‘dividenderas’ –que pagan dividendos–, seguramente no esperan tanto en la variación de precio de su activo, pero si un buen dividendo”, señaló Daniel Guzmán, gerente general de Credicorp Capital SAB.

Apuntan a un instrumento que rinda de manera ordenada y recurrente, que represente un ingreso corriente muy atractivo para su portafolio, agregó.

De esta manera, Guzmán menciona entre las de mejor rendimiento por dividendo este año a Engie –empresa con resultados ligeramente positivos en el 2024 y con una operación sólida en este 2025– con un potencial de retorno de 13%.

Además, incorpora en la lista a Minsur con un eventual 8% y Cerro Verde –cuyos resultados fueron impulsados principalmente por mayores precios del cobre, que ayudaron a compensar menores volúmenes de ventas en línea con una menor producción, así como un ligero aumento en los costos operativos– con 7%.

Luis Ramos, gerente de estrategia de renta variable de LarrainVial, explicó que las acciones que pagan dividendos pertenecen a compañías que operan en sectores poco volátiles, que no tienen necesidades de inversiones de capital debido a la madurez de su negocio o el limitado espacio para impulsar el crecimiento inorgánico. Tienen estructuras de capital saludables, resaltó.

Así, destacan las acciones de Ferreycorp y Cementos Pacasmayo con un retorno por dividendo cercano al 10%. También incluye en este grupo a los títulos del sector utilities.

El especialista de Credicorp Capital SAB coincide con Ramos en enumerar a Ferreycorp cuyas ventas del segmento de camiones mineros y máquinas Caterpillar superaron las expectativas y Cementos Pacasmayo que en los primeros meses del año registró un margen neto históricamente más alto que los primeros trimestres anteriores, impulsado por menores gastos financieros. Estas acciones registran potenciales por dividendo de 9% y 11%, respectivamente.

Conservadores

Ramos refiere que dichos “dividend yields” elevados responden a la combinación de una sólida capacidad de generación de efectivo y una evidente subvaloración de las acciones en la plaza limeña.

“Considero que representa una oportunidad para que más inversionistas se posicionen en estas acciones”, añadió.

Guzmán precisó que quienes están apostando por estas alternativas son clientes de perfil conservador, que no necesariamente buscan beneficiarse de la apreciación del título sino recibir un pago periódico.

Asimismo, respalda estas eventuales ganancias con los buenos fundamentos reportados por cada compañía, sin embargo, advierte que los inversionistas deben monitorear el proceso electoral que, en los próximos meses, tomará mayor relevancia.

“Veremos anuncios y debemos estar preparados para la volatilidad, saber cómo manejarla”, indicó.

Más info en 

EN CORTO

Proyección. La BVL fue una de las más rentables en el 2024 y este año también inició con un buen dinamismo, afirma Credicorp Capital SAB. Así, estima que el retorno de la plaza limeña sea de 17% en soles en este 2025, compuesto en 12% por incrementos en los precios de las acciones promedio y 5% proveniente del pago de dividendos.

ALESSANDRO CURRARINO

Rendimiento. Proyectan que el retorno de la plaza limeña sería de 17% en soles este año.

ANUNCIA MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Banco de la Nación ofrecerá servicios de factoring desde este año

El Banco de la Nación (BN) empezará a ofrecer servicios de factoring desde este año. Así lo anunció el Ministerio de la Producción (Produce).

“Se viene el factoring con el BN, que por ley tiene la potestad de hacerlo, y estamos trabajando con ellos muy de cerca. En un par de meses estaríamos viendo los primeros resultados. Se avecina muy pronto este año las primeras negociaciones de facturas negociables”, señaló Héctor Chávez, especialista de asuntos financieros del Produce, durante su última presentación en la Comisión de Producción del Congreso.

Al respecto, Ricardo Gallo, presidente de la Asociación Peruana de Factoring, estimó que el BN realizaría factoring con las entidades del Estado que realicen compras.

“No veo al Banco de la Nación compitiendo por los compradores privados, pues no tienen cuentas en esta entidad, salvo la cuenta de impuestos”, indicó.

Gallo subrayó que el ingreso del banco estatal al mercado de factoring debería ser como un competidor más.

“Pero ello no debe significar que sea el único que haga operaciones de factoring con las entidades del Estado. Eso sería generar un monopolio en una parte del mercado de factoring. Y eso no sería conveniente para nadie”, advirtió.

El ingreso del BN al factoring no bajaría las comisiones, ya que este mecanismo en las entidades del Estado aún es mínimo respecto a su utilización en el sector privado, refirió Gallo.

GEC



Competencia. BN atendería a proveedores del Estado.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Martes, 27 de mayo del 2025

			COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
	BANCOS Y FINANCIERAS																				
■	Banco Continental	C1	1.510	1.520	1.500	1.51	0.00	0.31	0.40	207729	39.0	97.03	3679.79	-	6.50	1.04	566.39	1.34	5.59	-1.95	1.34
▼	Banco de Credito	C1	4.400	4.380	4.350	4.38	-0.45	0.05	0.07	11878	42.0	97.03	15567.81	-	10.28	2.58	1514.82	-2.01	1.86	1.86	9.50
	DIVERSAS																				
■	Ferreycorp	C1	3.150	3.150	3.150	3.15	0.00	0.59	0.75	188247	46.0	100.00	816.47	6.49	5.76	1.04	141.67	2.27	5.35	6.94	14.96
▲	Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.140	0.144	0.140	0.14	2.86	0.04	0.05	265568	26.0	91.09	-	-	-	-	-	-2.70	-2.70	-17.71	-29.76
	AGRARIAS																				
▲	Agroindustrial Pomalca	C1	0.232	0.240	0.240	0.24	3.45	0.01	0.02	50000	1.0	52.48	20.72	-	3.36	0.11	6.17	-2.04	3.90	6.67	-
■	Cartavio	C1	45.000	45.000	45.000	45.00	0.00	0.02	0.03	525	13.0	55.45	277.83	10.45	-	-	22.10	2.27	3.45	7.40	5.63
■	Casa Grande	C1	11.900	11.900	11.800	11.90	0.00	1.33	1.68	112660	24.0	83.17	274.63	12.37	13.64	0.95	36.45	-	1.19	-1.24	-0.83
	INDUSTRIALES COMUNES																				
▲	Alicorp	C1	8.550	8.600	8.600	8.60	0.58	1.39	1.75	161633	30.0	99.01	2008.20	4.38	16.72	4.45	120.41	1.06	4.75	5.90	30.46
▼	Backus y Johnston	AC1	200.000	185.000	183.000	183.00	-8.50	0.02	0.03	127	2.0	3.96	6871.05	-	11.34	2.75	615.82	-	-8.50	-8.50	-7.11
▼	Cementos Pacasmayo	C1	4.250	4.250	4.200	4.23	-0.47	0.12	0.16	29567	17.0	88.12	492.29	-	8.93	1.43	55.37	-0.47	0.71	-2.76	-
▼	Siderúrgica del Perú	C1	1.670	1.680	1.660	1.66	-0.60	0.07	0.09	43475	6.0	70.30	318.36	-	12.17	1.22	26.16	-1.78	-2.35	-8.79	-2.35
	MINERAS COMUNES																				
▼	Minera Poderosa	C1	7.990	8.000	7.850	7.85	-1.75	0.32	0.40	40031	71.0	73.27	1290.41	3.93	11.35	2.50	110.39	-20.22	-18.23	-5.42	1.69
▲	Volcan	BC1	0.188	0.193	0.188	0.19	2.66	1.79	2.26	9515404	56.0	99.01	317.81	-	-	0.42	-	7.22	-1.03	-8.10	-7.21
	SERVICIOS PÚBLICOS																				
▼	Engie Energia Peru	C1	3.680	3.670	3.670	3.67	-0.27	0.21	0.27	57597	29.0	81.19	604.67	-	-	0.51	-	-	-0.27	-14.85	-10.27
▼	Hidrandina	C1	1.410	1.400	1.400	1.40	-0.71	0.04	0.05	25627	8.0	63.37	296.95	-	8.16	1.12	36.39	-4.76	-6.67	-14.63	-14.63
	INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲	Cerveceria San Juan	I1	39.100	41.500	41.100	41.50	6.14	0.06	0.07	1365	3.0	27.72	1138.32	-	10.05	7.81	101.51	6.14	-13.54	-	-0.24
■	Corp. Aceros Arequipa	I1	1.050	1.050	1.050	1.05	0.00	0.02	0.03	19892	9.0	68.32	479.64	2.62	5.04	0.38	59.91	-2.78	9.38	9.16	3.91
■	(El Comercio) Vigenta Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	10.89	33.40	6.64	-	0.13	-19.60	-	-2.50	-18.75	-35.94
	MINERAS DE INVERSION																				
▲	Minera Corona	I1	17.500	18.310	17.600	18.31	4.63	0.40	0.51	22394	31.0	30.69	180.49	-	12.96	1.01	13.92	7.71	40.85	52.58	48.98
■	Minera El Brocal	I1	7.750	7.750	7.750	7.75	0.00	0.04	0.05	5000	1.0	23.76	471.97	4.78	19.26	0.82	17.92	1.31	17.42	5.59	6.14
▲	Minsur	I1	4.120	4.130	4.120	4.13	0.24	0.94	1.19	227945	23.0	94.06	3262.15	6.58	6.84	1.95	29.15	0.73	1.98	-3.95	-12.87
	EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲	Apple	Com	195.700	201.000	199.950	199.96	2.18	0.10	0.12	492	14.0	85.15	-	-	-	-	97294.00	-2.84	-5.23	-11.52	-20.65
▼	The Boeing Company	Com	203.000	201.000	201.000	201.00	-0.99	0.01	0.01	30	1.0	14.85	-	-	-	-	-11511.00	-2.95	14.86	10.44	12.54
▲	Credicorp	C1	203.850	207.300	203.700	207.30	1.69	1.06	1.34	5164	20.0	99.01	19565.45	1.42	-	-	1338.70	4.70	3.13	11.45	15.17
▲	Hudbay Minerals Inc.	Com	8.750	8.950	8.830	8.95	2.29	0.09	0.11	10016	21.0	92.08	-	-	-	-	154.74	8.48	24.83	19.33	10.49
▼	Inretail Perú Corp.	C1	27.100	27.500	26.990	26.99	-0.41	13.98	17.62	517924	55.0	92.08	2798.30	-	10.84	1.62	258.03	-3.61	-3.61	-4.96	-14.99
▼	Intercorp Financial Services	C1	36.600	36.400	35.840	36.28	-0.87	0.47	0.60	13132	14.0	91.09	4188.44	-	12.05	1.43	-	1.06	8.30	8.85	25.15
▲	NVIDIA Corporation	Com	132.000	135.370	133.990	135.25	2.46	0.29	0.36	2123	40.0	97.03	-	-	-	-	72880.00	0.93	25.58	24.65	-1.28
▼	SPDR Gold Shares GLD	-	309.950	308.700	308.700	308.70	-0.40	0.00	0.00	5	1.0	71.29	-	-	-	-	-	1.83	0.75	7.09	27.56
▼	Market Vectors Gold Miners	-	50.750	49.290	49.290	49.29	-2.88	0.00	0.00	51	1.0	30.69	-	-	-	-	-	5.21	1.42	8.09	40.23
▲	Powershares QQQ	-	508.400	521.500	520.500	521.50	2.58	0.06	0.08	119	7.0	85.15	-	-	-	-	-	0.54	10.51	12.39	1.16
▲	Standard & Poors DR	-	580.750	596.990	582.000	590.00	1.59	0.23	0.30	399	13.0	96.04	-	-	-	-	-	-0.59	7.08	5.80	0.17
▲	Southern Copper Corp	Com	92.430	93.200	92.650	92.65	0.24	0.02	0.02	207	4.0	87.13	-	0.76	-	-	3586.70	0.72	3.98	-0.70	1.47
▲	Tesla, Inc	Com	345.000	361.000	345.000	361.00	4.64	0.49	0.62	1365	22.0	93.07	-	-	-	-	6371.00	5.13	30.32	39.38	-13.12
▲	Barrick Gold Corp ABX	Com	18.690	18.990	18.990	18.99	1.61	0.00	0.01	255	1.0	34.65	-	-	-	-	2323.00	7.71	-9.57	-1.86	20.72
▲	Van Eck El Dorado Perú	-	12.660	12.860	12.860	12.86	1.58	0.00	0.00	130	1.0	97.03	-	-	-	-	-	1.66	6.63	2.80	9.54
▼	Direc. Daily Gold Miners DUST	-	29.800	27.500	27.500	27.50	-7.72	0.01	0.01	400	1.0	4.95	-	-	-	-	-	-	-7.72	-29.60	-58.33
	JUNIORS (EN US$)																				
▲	Panoro Minerals Ltd.	C	0.351	0.360	0.350	0.36	2.56	0.04	0.05	119871	19.0	83.17	-	-	-	-	-	-2.96	14.29	31.87	63.64
▲	Sierra Metals Inc.	Comunes	0.850	1.110	0.930	1.11	30.59	0.01	0.02	11336	6.0	65.35	-	-	-	-	-	37.04	40.51	105.56	85.00
	VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
■	Soc. Minera Cerro Verde	C1	39.500	39.500	39.500	39.50	0.00	0.11	0.14	2783	3.0	86.14	13827.21	3.98	15.39	2.02	898.39	-	1.28	-5.37	-1.18
	ADR (EN US$)																				
▲	Amazon Com Inc	Com	201.900	204.000	204.000	204.00	1.04	0.00	0.01	23	6.0	92.08	-	-	-	-	65944.00	0.40	12.09	7.54	-7.65
▲	Freeport-Mcmoran FCX	Com	38.760	39.500	39.500	39.50	1.91	0.03	0.04	857	3.0	72.28	-	-	-	-	1768.00	2.33	6.13	4.06	1.28
▲	Holding Bursátil Regional	Ord	4.500	5.100	4.800	5.10	13.33	0.38	0.48	76200	6.0	25.74	-	-	-	-	-	13.33	18.60	21.43	21.43
▲	Intel Corp	Com	20.190	20.460	20.460	20.46	1.34	0.00	0.00	182	4.0	58.42	-	-	-	-	-19196.00	-4.62	3.86	-12.19	1.79
▲	Merck Sharp & Dohme Corp.	Com	77.060	77.270	77.270	77.27	0.27	0.01	0.01	152	1.0	14.85	-	-	-	-	17434.00	1.54	-5.07	-17.95	-24.83
▲	Microsoft Corporation	Com	450.000	459.100	456.500	459.00	2.00	0.14	0.18	303	6.0	90.10	-	-	-	-	96635.00	0.33	17.21	23.16	7.75
▼	Minas Buenaventura	C1.	15.000	14.920	14.830	14.83	-1.13	0.06	0.08	4343	15.0	99.01	-	-	-	1.09	-	0.47	4.58	-4.94	24.10
▲	Pfizer Inc PFE	Com	22.910	23.380	23.380	23.38	2.05	0.01	0.01	321	5.0	34.65	-	-	-	-	7883.00	2.81	-2.50	-6.03	-11.84
▲	Alphabet Inc GOOGL	Com A	169.450	172.700	170.500	172.70	1.92	0.03	0.04	162	11.0	92.08	-	-	-	-	110996.00	5.14	9.60	11.42	-10.16
▼	Micron Technology, Inc	Com	96.890	96.390	96.390	96.39	-0.52	0.02	0.02	159.00	1.0	59.41	-	-	-	-	4672.00	-2.24	26.10	12.66	12.80
	TOTALES							**79.35**	**100.00%**	**11960565**	**935.0**										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL
US$ 191,683 millones

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL
S/ 91.04 millones

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	S&P/BVL INGENIUS
0.02%	0.41%	-0.31%	2.20%

▲ sube  sin variación  baja

VALORES CUOTA Y RENTABILIDAD DE LAS AFP

27 de mayo del 2024 — Fuente: Economática

	Fecha	Valor cuota	Rent. día	Rent. mes	Rent. año
AFP Habitat					
Fondo 0	21/05/25	15.3213	0.0139	0.2747	1.8950
Fondo 1	21/05/25	21.1486	-0.4235	0.5248	2.1615
Fondo 2	21/05/25	22.9532	-0.2998	2.1658	1.8171
Fondo 3	21/05/25	22.2739	-0.3558	3.4577	1.5867
AFP Integra					
Fondo 0	21/05/25	14.8316	0.0131	0.2627	1.8297
Fondo 1	21/05/25	31.1351	-0.3385	0.4386	1.0595
Fondo 2	21/05/25	242.9596	-0.4363	1.7987	-0.5935
Fondo 3	21/05/25	49.8184	-0.4637	2.3964	-2.5375
AFP Prima					
Fondo 0	21/05/25	14.9781	0.0140	0.2624	1.8649
Fondo 1	21/05/25	34.2834	-0.2332	0.3183	0.8890
Fondo 2	21/05/25	44.7682	-0.3609	1.3965	-1.8723
Fondo 3	21/05/25	44.4493	-0.4255	2.4507	-3.6023
AFP Profuturo					
Fondo 0	21/05/25	15.0573	0.0136	0.2592	1.8066
Fondo 1	21/05/25	30.2151	-0.2343	1.0631	2.1488
Fondo 2	21/05/25	228.6211	-0.2378	1.9408	1.8202
Fondo 3	21/05/25	52.3349	-0.2539	2.9698	1.4656

BOLSAS EN EL MUNDO

27 de mayo del 2024

Bolsas	Indice cierre	Variación porcentual Día	Mes	(*) Acum.
Nueva York (Dow Jones Indus)	42,343.65	1.78	4.12	-2.21
Nueva York (NASDAQ Composite)	19,199.16	2.47	10.05	-2.97
Nueva York (NASDAQ 100 Stock)	21,414.99	2.39	9.42	-0.46
Nueva York (S&P 500 INDEX)	5,921.54	2.05	6.33	-1.34
México (IPC)	58,593.83	0.23	4.15	18.07
Caracas (IBC)**	306123.69	4.75	27.84	144.80
Buenos Aires (MERVAL)	2,355,098.25	-0.66	12.10	-6.43
Santiago (IPSA)	8,351.84	-0.46	3.86	25.04
Sao Paulo (IBOVESPA)	139,541.23	1.02	3.31	14.84
SP/BVL PERU GEN	31,341.28	0.02	4.10	8.20
SP/BVL LIMA 25	39,493.34	0.41	1.71	2.00
Bogotá (COLCAP)	1,640.95	-0.72	0.27	19.81
Euro (STOXX 50 Pr)	5,415.45	0.37	4.95	10.20
Londres (FTSE 100 INDEX)	8,778.05	0.69	3.33	6.67
Madrid (IBEX 35 INDEX)	14,239.90	0.13	7.17	22.65
Frankfurt (DAX INDEX)	24,226.49	0.83	7.69	20.69
París (CAC 40 INDEX)	7,826.79	-0.02	3.07	6.06
Milán (FTSE MIB INDEX)	40,124.90	0.34	6.70	16.97
Tokio (NIKKEI 225)	37,724.11	0.51	4.66	-5.92
Hong Kong (HANG SENG INDEX)	23,381.99	0.43	5.71	16.06
Shangai (SE COMPOSITE)	3,340.69	-0.18	1.88	-0.15

(*) Variación nominal respecto al 31.12.24 (**) El número del índice tiene tres (3) ceros menos Fuente: Bloomberg

FONDOS MUTUOS

27 de mayo del 2024

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Valor cuota (S/.)	Rentabilidad 1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
RENTA VARIABLE							
BBVA Agresivo Soles	S/	23/05/25	120.4967	-0.2586	3.0286	1.6380	1.0370
BCP Acciones Credifondos	S	23/05/25	180.7485	1.2959	4.8508	3.8045	9.8211
IF Acciones FMIV	S/	23/05/25	112.6427	1.2783	4.7098	3.7605	5.7835
Promoinvest Fondo Selectivo	S	23/05/25	3.3312	0.6683	4.4391	2.9079	6.6199
Scotia Fondo Estrategia Latam	S	23/05/25	4.3991	-0.0463	4.9945	4.1560	8.7752
Sura Acciones FMIV	S/	23/05/25	17.0965	1.2485	4.5634	4.0140	7.2513
Faro Cap. Global Innovation Fmiv B (Ins.)	S	8/05/25	122.5501	1.5413	16.2551	3.5581	-5.5430
Faro Cap. Global Innovation Fmiv C (Ins.)	S	8/05/25	121.0101	0.2653	16.2322	3.5513	-5.6222
INTERNACIONAL							
Bcp Acciones Global Fmiv	S	23/05/25	192.9467	-0.3510	6.8901	4.3283	3.0509
Bcp Deuda Global	S	23/05/25	115.1843	0.0521	0.7693	-0.3123	1.0940
Faro Capital Deuda Global Fmiv A	S	23/05/25	106.3420	0.0804	1.0258	0.1581	1.1029
Faro Capital Deuda Global Fmiv B	S	23/05/25	105.3298	0.0802	1.0208	0.1543	1.0792
Faro Capital Deuda Global Fmiv C	S	23/05/25	104.0367	0.0800	1.0159	0.1506	1.0555
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv A	S	23/05/25	148.4698	-0.6815	5.8334	3.6476	-2.9018
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv B	S	23/05/25	145.5600	-0.6822	5.8126	3.6320	-2.9928
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv C	S	23/05/25	140.9249	-0.6828	5.7918	3.6163	-3.0837
ESTRUCTURADO							
Credicorp Capital Barrera Condicional IX Fmiv	S	23/05/25	100.5779	0.1288	-0.0628	-1.0174	-3.8632
RENTA MIXTA CRECIMIENTO - SOLES							
BCP Crecimiento	S/	23/05/25	165.8831	0.7824	2.4542	2.0753	4.5293
RENTA MIXTA BALANCEADO - SOLES							
BBVA Balanceado Soles	S/	23/05/25	141.7069	-0.1178	1.4626	0.5138	0.9866
BCP Equilibrado	S/	23/05/25	113.0244	-0.1060	1.9861	1.0612	-0.9558
RENTA MIXTA BALANCEADO - DÓLARES							
BBVA Balanceado Dólares	S	23/05/25	99.2148	-0.2999	0.6002	-0.6123	1.0509
BCP Equilibrado Credifondo	S	23/05/25	149.6934	0.4897	1.9928	1.4431	4.4636
IF Mixto Balanceado	S	23/05/25	71.7810	0.6379	2.7651	2.0790	6.1848
RENTA MIXTA MODERADO - SOLES							
BBVA Estrategico Conservador Soles	S/	23/05/25	261.3605	-0.0417	0.7525	0.1689	1.4878
BCP Moderado	S/	23/05/25	163.0190	0.1986	0.9850	0.7076	2.4840
If Inversión Flexible Fmiv	S/	23/05/25	164.0501	0.0215	0.4843	0.2358	1.8291
RENTA MIXTA MODERADO - DÓLARES							
BBVA Distributivo Dolares Fmiv En Dolares	S	23/05/25	109.9586	-0.0402	0.4979	0.2694	2.4989
BCP Moderado Credifondo	S	23/05/25	58.2298	0.2158	1.0536	0.6213	2.5412
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Continental	S/	23/05/25	383.5647	0.0000	0.6473	0.2456	2.8935
BCP Consevador Med. Plazo	S/	23/05/25	213.2087	0.0006	0.6477	0.2897	2.6617
IF Mediano Plazo Soles	S/	23/05/25	222.5340	-0.0072	0.4593	0.1689	2.2296
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Dólares Continental	S	23/05/25	211.9418	0.0854	0.5459	0.1446	2.8040
BBVA Leer es estar adelante Conti.	S	23/05/25	175.2134	-0.0274	0.6949	0.0804	1.3472
BCP Conservador MP	S	23/05/25	276.5368	0.0403	0.6532	0.1077	2.3241
IF Mediano Plazo	S	23/05/25	115.2120	0.0573	0.3334	0.1038	1.9416

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Valor cuota (S/.)	Rentabilidad 1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Monetario	S/	23/05/25	202.2500	0.0211	0.4885	0.3365	2.1824
BBVA Cash Soles	S/	23/05/25	166.3498	0.0110	0.3470	0.2689	1.6724
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S/	23/05/25	157.4449	0.0022	0.4783	0.3429	1.9251
Scotia Fondo Deposito Disponible	S/	23/05/25	12.5564	0.0100	0.2693	0.2066	0.1031
Scotia Fondo Cash	S/	23/05/25	20.6442	-0.0049	-1.2785	-1.2969	-1.7399
Sura Corto Plazo	S/	14/05/25	193.2931	0.0073	0.4071	0.2217	1.6591
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - DÓLARES							
Diviso Conservador Dólares	S	23/05/25	105.7171	0.0515	0.2455	0.2810	-6.9135
BBVA Dólares Monetario	S	23/05/25	183.3063	0.0225	0.4299	0.2618	2.0251
BBVA Cash Dolares	S	23/05/25	124.4530	0.0102	0.3198	0.2448	1.5910
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S	23/05/25	128.3259	0.0140	0.5158	0.2586	2.0249
Scotia Fondo Deposito Disponible	S	23/05/25	11.4923	0.0059	-0.6775	-0.7135	-2.2844
Scotia Fondo Cash	S	23/05/25	16.6490	-0.0157	-0.0282	-0.0765	0.8612
Sura Corto Plazo	S	14/05/25	140.2531	-0.0055	0.4678	0.1259	1.7735
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Cash Soles	S/	23/05/25	166.3498	0.0110	0.3470	0.2689	1.6724
BCP Extra Conservador	S/	23/05/25	342.2835	0.0126	0.3729	0.2903	1.8205
Diviso Extra Conservador	S/	23/05/25	143.5149	-0.0083	-0.0398	0.1004	-4.6714
Sura Ultra Cash	S/	14/05/25	166.2320	0.0081	0.4099	0.1955	1.6808
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Cash Dólares	S	23/05/25	124.4530	0.0102	0.3198	0.2448	1.5910
BCP Extra Conservador	S	23/05/25	192.0334	0.0108	0.3200	0.2423	1.6077
Sura Ultra Cash	S	14/05/25	126.1722	0.0095	0.3410	0.1542	1.5505
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE S/							
BBVA Tesoreria Fmiv Soles	S/	23/05/25	128.4011	0.0119	0.3560	0.2727	1.7266
Scotia Fondo Premium Soles	S/	23/05/25	11.6928	0.0000	-1.2848	-1.2724	-3.0027
Sura Renta Soles	S/	14/05/25	229.5155	-0.0401	0.6211	0.3271	2.2828
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE S							
Fondo de Fondos Sura Renta Dólares FMIV	S	14/05/25	184.9327	-0.0365	1.1430	-0.0731	1.6622
Scotia Fondo Premium Dólares	S	23/05/25	19.6866	0.0017	-1.5346	-1.5507	-5.0808
IF Portafolio Dinamico Fmiv	S	23/05/25	74.3209	0.0032	0.3366	0.2003	1.7434
IF Cupon Latam Fmiv	S	23/05/25	48.6998	0.1477	0.8871	0.3214	3.1445
Independiente Pmg Fmiv	S	23/05/25	114.0607	-0.0714	2.8830	1.0139	1.4946
Fondo de Fondos Independiente Agresivo	S	23/05/25	119.7902	-0.6684	7.8390	4.2206	-1.4061
FONDO DE FONDOS							
BBVA Acciones Tendencias Globales	S	23/05/25	124.5759	-0.8393	3.5665	3.9127	3.8122
BCP Deuda Latam	S	23/05/25	140.7155	0.0369	2.1010	0.6096	2.1105
BBVA Seleccion Estrategica	S	23/05/25	145.5084	-0.6333	6.8324	4.0273	4.8589
F. Fondos Faro Cap Glob. Innovation Fmiv	S	23/05/25	124.2606	-0.4253	10.8410	6.1557	-2.9616
IF Inversion Global	S	23/05/25	72.3788	-0.5074	7.4700	4.5210	3.6714
Scotia Fondo de Fondo Acciones S	S	23/05/25	25.5566	-0.0074	13.1564	7.0274	-1.0606
Sura Acciones Norteamericanas	S	23/05/25	27.9430	-1.3334	9.6180	5.3140	-1.2292
Sura Gestion Conservadora Soles I serie A	S/	1/05/25	142.8150	0.4245	0.7365	0.4245	0.6864
Sura Gestion Conservadora Soles I serie B	S/	1/05/25	146.8527	0.4265	0.7563	0.4265	0.7663
Sura Gestion Moderada Soles Fmiv II serie A	S/	1/05/25	143.6369	0.8771	1.1937	0.8771	-0.6443
Sura Gestion Moderada Soles Fmiv II serie B	S/	1/05/25	147.2884	0.8791	1.2143	0.8791	-0.5656

1/ Variación respecto al día anterior 2/ Variación respecto a los últimos 30 días 3/ Variación en lo que va del mes
4/ variación respecto al 31/12/2024
Fuente: Economática

LAS MÁS GANADORAS

27.05.2025

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Sierra Metals	US$	1.11	30.59%	85.00%
Holding Bursátil Regional	S/	5.10	13.33%	21.43%
Cervec. San Juan	S/	41.50	6.14%	-0.24%
Minera Corona	S/	18.31	4.63%	48.98%
Tesla, Inc	US$	361.00	4.64%	-13.12%

Fuente: Economática

LAS MÁS PERDEDORAS

27.05.2025

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Vaneck Gold Miners	US$	49.29	-2.88%	40.23%
Cia. Poderosa S.A.	S/	7.85	-1.75%	1.69%
Buenaventura	US$	14.83	-1.13%	24.10%
The Boeing Company	US$	201.00	-0.99%	12.54%
Intercorp Financial Services Inc.	US$	36.28	-0.87%	25.15%

Fuente: Economática

LAS MÁS NEGOCIADAS

27.05.2025

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Inretail Peru Corp.	US$	26.99	-0.41%	-14.99%
Volcan	S/	0.19	2.66%	-7.21%
Alicorp	S/	8.60	0.58%	30.46%
Casa Grande	S/	11.90	0.00%	-0.83%
Credicorp	US$	207.30	169.24%	15.17%

Fuente: Economática

DEUDA SOBERANA PERÚ
27.05.2025

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.) 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 25	100.5970	-0.03	-0.11	-0.13	-0.87
Perú Global 26	98.3290	0.00	-0.07	-0.03	1.07
Perú Global 27	99.5600	0.01	-0.12	-0.30	1.74
Perú Global 30	90.2760	0.00	-0.19	-0.39	2.10
Perú Global 31	88.0630	0.07	-0.25	4.33	2.53
Perú Global 33	120.5660	0.11	-0.56	-1.04	1.27
Perú Global 34	82.6650	0.15	-0.30	-0.65	1.98
Perú Global 37	105.4110	0.11	-0.43	-0.64	0.58
Perú Global 50	92.5020	0.11	-0.79	-1.24	-1.21

Fuente: MEF

INDICE: SECTOR/SUBSECTOR DE LA BVL
27.05.2025

Sector/Subsector	Variación porcentual Indice	día(%)	mes(%)	año(%)
Construction	225.18	-0.15	0.76	-2.06
Consumer	1,240.20	-0.04	-1.35	-4.02
Electric	710.88	0.06	-1.60	-6.49
Financials	1,654.13	1.06	8.03	18.13
Mining	641.39	-0.39	4.49	3.87
Services	728.18	0.07	-1.60	-6.49
Industrials	291.01	0.08	2.32	2.36

Fuente: Economatica

DÓLAR-EURO EN PERÚ
En nuevos soles

Fecha	Dólar paralelo Compra	Venta	Dólar interbancario Compra	Venta	Dólar ventanilla Compra	Venta	Euro Compra	Venta
Mayo 2025								
Mi 14	3.660	3.680	3.675	3.682	3.619	3.728	3.856	4.340
Ju 15	3.670	3.695	3.676	3.686	3.632	3.744	3.904	4.332
Vi 16	3.670	3.695	3.690	3.696	3.670	3.705	3.895	4.343
Lu 19	3.675	3.695	3.682	3.693	3.636	3.744	3.928	4.419
Ma 20	3.670	3.690	3.690	3.697	3.644	3.728	3.892	4.406
Mi 21	3.660	3.690	3.676	3.683	3.631	3.717	3.918	4.435
Ju 22	3.650	3.675	3.660	3.669	3.613	3.700	3.886	4.415
Vi 23	3.650	3.670	3.654	3.665	3.616	3.703	3.893	4.369
Lu 26	3.645	3.670	3.649	3.665	3.614	3.698	3.916	4.441
Ma 27	3.630	3.660	3.644	3.650	3.597	3.684	3.999	4.351

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Londres

Productos	Cierre al 27.05.25	Variación porcentual Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	3301.52	-1.23	-0.54	26.45
Plata (US$/Onza)	33.27	-0.72	0.48	12.93
Aluminio (US$/Tm)	2470.50	1.37	2.43	-1.83
Cobre (US$/Tm)	9609.00	0.46	2.63	10.38
Plomo (US$/Tm)	1964.00	0.31	1.45	2.21
Niquel (US$/Tm)	15275.00	0.46	-1.64	1.16
Estaño (US$/Tm)	32455.00	-0.73	1.11	12.30
Zinc (US$/Tm)	2672.00	0.79	2.06	-10.15
Petroleo (US$/Barril)	64.28	-0.68	-3.60	-13.98

Fuente: Mingaservice - Derichebourg España - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Nueva York

Productos	Cierre al 27.05.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	3300.97	-1.28	-0.56	25.71
PLATA (US$/onza)	33.26	-0.69	0.45	15.37
COBRE (cUS$/libra)	474.00	-2.21	-3.17	17.82
PETRÓLEO (US$/barril)	61.08	-0.72	-2.89	-15.07
PLATINO (US$/onza)	1084.89	-0.52	11.16	19.47
PALADIO (US$/onza)	978.80	-1.14	3.25	6.89

Fuente: Bloomberg - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Productos

Productos	Cierre al 27.05.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	9739.00	-0.26	3.69	-16.58
Café (New York) US$/lb	361.70	0.19	-9.54	13.12
Maíz (Chicago) US$/Tm	180.90	0.00	-5.36	0.27
Algodón Nº 2 (New York) US$/lb	65.57	-0.82	-4.69	-4.12
Soya (Chicago) US$/Tm	390.40	0.21	0.31	5.41
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	296.30	0.03	-0.74	-6.17
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	49.57	0.45	-0.48	22.85
Azúcar 11 (New York) cUS$/lb	17.00	-1.68	-6.49	-11.73
Trigo (CBOT) US$/Tm	194.19	-2.58	-3.03	-3.78
Arroz (Chicago) US$/Quintal	13.33	1.21	0.30	-5.33

Fuente: Bloomberg

BAJO LA LUPA

CARLOS GALLARDO TORRES
Gerente general del Instituto Peruano de Economía – IPE



Un sistema tributario para más inversiones

El Perú enfrenta el reto de crecer e incrementar su recaudación dentro de un sistema tributario razonable y predecible que impulse la inversión privada. De nada sirven medidas populistas como la que recompone la tasa del IGV.



GEC

Desde el 2016 no solo el MEF ha tenido 15 ministros, sino que en la Sunat se designaron siete superintendentes nacionales.

En los últimos años, se incorporó un número importante de modificaciones normativas al sistema tributario peruano. Tan solo desde el 2021, y mediante tres delegaciones de facultades, se aprobaron al menos 30 decretos legislativos en materia tributaria. Algunas modificaciones fueron impulsadas para cumplir con marcos internacionales como la OCDE, y otras, con el objetivo de recaudar más y contar con más herramientas contra la evasión y la elusión. Sin embargo, sobre algunas modificaciones estructurales que debieron hacerse, no hubo acuerdo o no se inició su discusión.

Con tanto decreto aprobado, uno pensaría que ya no son necesarios más ajustes normativos. Sin embargo, la fiscalización tributaria excesiva o la complejidad de los procedimientos tributarios no dejan de estar entre las respuestas en encuestas a empresarios sobre las principales limitaciones para hacer negocios o invertir. Tampoco ha dejado de ser un problema el alto nivel de incumplimiento del Impuesto a la Renta y el IGV, que en el 2023 –última cifra disponible– alcanzó su nivel más alto desde el 2009 como porcentaje del PBI (9.9%), sin considerar el 2020. ¿Cuánto de esta realidad se debe a una falta de regulación adecuada y cuánto a la incorrecta aplicación o cumplimiento de la regulación vigente? Lo cierto es que ambos factores están presentes.

El crecimiento económico es la mejor política tributaria: aumenta la recaudación, disminuye el incumplimiento, formaliza, permite ejecutar reformas. En ese contexto, es necesario contar con un sistema tributario razonable y predecible que impulse la inversión privada y más crecimiento. ¿Es entonces nuestro sistema tributario razonable y predecible? Resulta clave no dejar de discutir mejoras a la regulación e institucionalidad tributaria, a fin de asegurarse que no afecte la seguridad jurídica de los contribuyentes y la inversión.

¿Nuestro sistema tributario requiere de una reforma integral o solo ajustes? En el informe elaborado por el IPE y próximo a publicarse *¿Qué sistema tributario necesitamos? Balance, oportunidades y riesgos*, hemos identificado que persisten problemas no solo a nivel de diseño normativo sino de fortalecimiento institucional. Aquí algunas reflexiones y preguntas para motivar este debate:

> "El crecimiento económico es la mejor política tributaria: aumenta la recaudación, disminuye el incumplimiento, formaliza, permite ejecutar reformas".

Predictibilidad. Un sistema tributario razonable y predecible requiere de instituciones sólidas para que diseñen y apliquen eficientemente la normativa tributaria. Estas no solo son el MEF y la Sunat, son también el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Todas estas entidades interactúan con ese objetivo. ¿Cómo hacer que esta interacción sea más razonable y predecible cuando la crisis política ha afectado su institucionalidad? Desde el 2016 no solo el MEF ha tenido 15 ministros, sino que en la Sunat se designaron siete superintendentes nacionales. ¿Cómo asegurar entonces su autonomía y eficiencia? ¿Es el régimen del servicio civil una opción realmente para fortalecer a la Sunat?

Baja recaudación. La tributación internacional, verde o patrimonial, son temas que suelen traerse a la mesa cada cierto tiempo. Este suele ocurrir cuando tenemos problemas de recaudación y así cada cierto tiempo retomamos las ideas de crear nuevos impuestos, como el impuesto a la riqueza, aun cuando la recaudación subnacional no alcanza ni medio punto del PBI, mucho menor a otros países en la región. O de aumentar la carga tributaria sobre actividades como la minería, que tiene ya una carga por encima de la general. ¿Son realmente soluciones adecuadas a los problemas de una baja recaudación? Por otro lado, nos alejan de este propósito medidas populistas como la que recompone las tasas del IGV y del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) en un periodo de cuatro años. Esta medida le costaría al gobierno nacional aproximadamente S/ 2.5 mil millones cada año desde 2026 y S/ 10 mil millones anuales una vez que se complete la recomposición.

Incentivos tributarios. El Consejo Fiscal informó que desde el 2023 se han aprobado 19 leyes que otorgan incentivos tributarios. Además, identificó al menos 32 iniciativas legislativas en debate que proponen crear, ampliar o prorrogar incentivos. ¿Cómo contener estas iniciativas? Tan responsables como algunos congresistas que las proponen son algunos segmentos del sector privado que consideran inseparables el objetivo de impulsar la competitividad de la dación de incentivos tributarios.

Regímenes caducos. Múltiples regímenes tributarios que promueven el enanismo empresarial, así como altos umbrales y deducciones ciegas para el pago del Impuesto a la Renta de las personas. ¿Cómo lograr que los regímenes tributarios simplificados sean realmente promotores de la formalización empresarial? ¿Y cómo lograr que los regímenes tributarios aplicados a las personas naturales alcancen a más contribuyentes? Estos aspectos deben abordarse conjuntamente con las reformas que hagan más competitivo el mercado laboral.

Agenda por delante. ¿Es posible incrementar la recaudación, cumplir con la meta de déficit fiscal e impulsar al mismo tiempo la inversión privada y el crecimiento? ¿Cuál es la modificación normativa más importante y pendiente de debate cuya discusión debe impulsarse en lo que queda de este Congreso? ¿Cuál es la agenda de reformas tributarias que debe priorizar el próximo gobierno?

El Perú enfrenta el reto de crecer e incrementar su recaudación dentro de un sistema tributario razonable y predecible que impulse la inversión privada. Abordar este desafío oportunamente, debatiendo constantemente y encontrando soluciones, es el camino correcto.

POLÍTICA

GABINETE MINISTERIAL

PCM alista diálogo con bancadas previo a voto de confianza

Premier Eduardo Arana señaló que las reuniones políticas se concretarían entre esta y la próxima semana.

PCM



"Estamos dispuestos y casi preparados para nuestra presentación", dijo.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, anunció que entre esta semana y la próxima se iniciarán las reuniones con las distintas bancadas del Congreso y partidos políticos, como parte de la preparación para su presentación ante el Pleno, donde expondrá la política general de gobierno y solicitará el voto de confianza.

Arana también adelantó que sostendrá una reunión con el titular del Congreso, Eduardo Salhuana, con el objetivo de coordinar la fecha exacta en la que el Gabinete Ministerial acudirá al Parlamento.

"Nosotros estamos dispuestos y casi preparados para nuestra presentación", afirmó.

Caso Rolex

Consultado sobre la reciente solicitud de la Fiscalía de la Nación, que pide al Congreso reconsiderar el archivo de la denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte por el caso Rolex, Arana precisó que el Reglamento del Parlamento no contempla un procedimiento como el que plantea el Ministerio Público.

EN CORTO

Parlamento. La presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, María Acuña, afirmó que no hay base constitucional para reabrir el caso Rolex, luego de que el Ministerio Público solicitara reconsiderar el archivamiento aprobado por el Parlamento.

Sin embargo, sostuvo que "es un asunto que el propio Congreso tendrá que dilucidar en el ámbito de sus competencias". (Ver En Corto)

Las declaraciones del jefe del Gabinete se dieron tras su participación en una actividad escolar en la Institución Educativa Miguel Grau, donde promovió la lectura y comprensión de la Constitución Política del Perú entre los escolares.

Durante el evento, Arana destacó la importancia de que los estudiantes conozcan sus derechos y los ejerzan desde temprana edad. También hizo hincapié en la necesidad de impulsar el empoderamiento femenino para superar las barreras sociales, laborales y profesionales que enfrentan muchas mujeres en el país.



PUERTAS

SISTEMA PENITENCIARIO

TC extiende plazo para deshacinar penales

◆ El lunes pasado venció el plazo de cinco años que el TC otorgó al Estado peruano para cumplir con la sentencia que lo obligaba a reducir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del país. Ahora, la entidad ha extendido el plazo para llevarlo a cabo hasta el año 2030.

ANDINA



MINERÍA ILEGAL

Refuerzan control territorial en Pataz

◆ En un esfuerzo conjunto para combatir la minería ilegal y otras actividades ilícitas, las fuerzas del orden han activado una serie de puestos de control en la provincia de Pataz, región La Libertad. Esta acción forma parte de la estrategia integral del Comando Unificado Pataz, que articula operaciones de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Ministerio Público y entidades como Sucamec.

FUNCIONES SANCIONADORAS

Proyecto de ley debilitaría a la ATU

◆ La Asociación Automotriz del Perú (AAP) expresó su preocupación frente al Proyecto de Ley N° 11272, el cual propone eliminar la facultad de ejecución coactiva de la ATU. Según el gremio, esta medida representaría un grave retroceso en los esfuerzos por mejorar la formalización y seguridad del transporte público en la capital.

MUNDO

CARACAS RESPONDE CON MEDIDA SIMILAR

EE.UU. pide a sus ciudadanos evitar viajes a Venezuela

AFP



Según el Gobierno de Trump, hay ciudadanos estadounidenses detenidos injustamente en Venezuela.

(AFP) Estados Unidos pidió ayer a sus ciudadanos en Venezuela que "abandonen inmediatamente" el país y que eviten visitarlo, una alerta de viaje a la que Caracas respondió con una medida similar.

Ambos países, con relaciones rotas desde el 2019, han emitido varias alertas de viaje desaconsejando a sus connacionales las visitas a sus territorios.

Los estadounidenses en Venezuela "se enfrentan a un riesgo importante y creciente de detención injusta", afirma el Departamento de Estado en un comunicado. "No viaje a Venezuela por ningún motivo", insiste.

En el 2018 la Corte Penal Internacional (CPI) abrió un proceso de investigación por presuntos crímenes de lesa humanidad en Venezuela. La situación se agravó después de la cuestionada reelección del presidente Nicolás Maduro en los comicios del 2024. La oposición sostiene que ganó su candidato, el exiliado Edmundo González Urrutia.

BREVES

ASEAN REALIZA

Cumbre con naciones del Golfo Pérsico y China

◆ *(AP)* Una asociación de naciones del sudeste asiático celebró ayer una cumbre con China y seis países del Golfo Pérsico, con el propósito de expandir el intercambio económico y fortalecer la resiliencia mientras enfrentan un sistema comercial global volátil debido a las subidas arancelarias de Estados Unidos. La ASEAN, el Consejo de Cooperación del Golfo y China, tienen en conjunto tienen un PBI de casi US$ 25 billones y un mercado de más de 2,000 millones de personas.

EVALUAR REDES SOCIALES

EE.UU. pausa la emisión de visas de estudiantes

◆ *(EFE)* La Administración de Donald Trump ha suspendido temporalmente la emisión de visados de estudiante mientras se prepara para implementar una nueva política que contempla una mayor revisión de las redes sociales de los solicitantes, según informó el portal Político. El secretario de Estado, Marco Rubio, envió un cable diplomático a los consulados estadounidenses en el que ordena "con efecto inmediato" no programar nuevas citas.

COLUMNAS DE GESTIÓN




Encuentra este contenido en nuestra web



INÉS TEMPLE Presidente de LHH DBM Perú y Chile

15 ideas para ser (y parecer) una persona más íntegra

Una guía directa y reflexiva sobre cómo inspirar confianza, actuar con coherencia y construir una reputación sólida desde lo que realmente somos.



ISTOCK

Pocas cosas son tan importantes para nuestra reputación y prestigio profesional como ser –y parecer– personas íntegras y confiables. Se trata de tener credibilidad y una conducta ética que inspire respeto, sin necesidad de decirlo. Aquí comparto 15 ideas que ayudan a fortalecer esa imagen –auténtica y merecida– de alguien serio, profesional, confiable e íntegro:

1. **Sé tú mismo.** No hay atajo más poderoso hacia la integridad que ser genuinamente quien uno es. Ser el mismo en lo personal, lo profesional, en las redes y en el mundo real. Porque tratar de impresionar o construir una imagen basada en lo que los demás esperan de nosotros genera duplicidad, y por ende, desconfianza.

2. **Evita las apariencias.** No simules conocimientos, cargos, experiencias, conexiones o logros que no tienes. La falsedad –y la fanfarronería– siempre se descubren, y el costo en credibilidad puede ser muy alto. No se trata de impresionar a los demás, se trata de merecer su confianza.

3. **Sé coherente.** El doble discurso entre lo que decimos y lo que hacemos nos resta toda credibilidad. La coherencia de nuestro comportamiento en cada ámbito, interacción y con cada persona, define cómo somos en verdad y es un signo claro de madurez, integridad y responsabilidad.

4. **Cumple tu palabra.** Cuando prometas algo, cúmplelo a cabalidad. Y si por alguna razón no puedes, da la cara, explica y pide disculpas. Tu palabra es tu marca y nada justifica no honrar tus compromisos.

5. **Mantén una ética firme.** Evita tener la conveniente pero poco íntegra ética "elástica" que se acomoda y cambia según la ocasión o el beneficio. Ser íntegro es hacer lo correcto incluso cuando nadie nos ve. Los valores definen directamente nuestra reputación y prestigio.

6. **No mientas. A nadie. Nunca.** Ni mentiras blancas, pequeñas mentirillas, ni medias verdades. La verdad es un activo valioso. Mentir mina la confianza, y ésta rara vez se recupera por completo. Pactar por lo bajo o sobornar, jamás.

7. **Mantén la compostura, siempre.** Los momentos de tensión o estrés son donde realmente se conoce el carácter, la educación y los valores de una persona. No te dejes llevar por impulsos y ojalá puedas mantener una buena actitud para con todos siempre. Es clave.

8. **Cuentas claras con todos.** Paga a tiempo. No dejes deudas abiertas o cuentas confusas. El orden financiero comunica quién eres y cómo honras tus compromisos. Ninguna clase de trampa de ningún tipo es menor ni aceptable.

"Compartir tus logros está bien, alardear no. La humildad y la sencillez siempre son más atractivas que el exhibicionismo".

9. **Reconoce tus errores.** Equivocarse es humano. Lo importante es asumirlos con humildad, aprender de ellos y enmendarlos sin buscar excusas, culpables ni menos tratar de ocultarlos o minimizarlos. Disculparse de corazón es lo que corresponde, y hacerlo será lo correcto.

10. **Perdona los errores de los demás.** Así como tú esperas comprensión, ofrece también indulgencia y empatía. El rencor y la crítica constante a otros erosionan tu imagen y tus relaciones.

11. **Respeta a todos por igual.** Trata con respeto –y, ojalá, también con calidez– a toda persona, sin importar su cargo, origen, rol o nivel educativo. Esa actitud dice mucho más de ti que de ellos.

12. **Evita la adulación.** Ser amable es distinto a ser zalamero. No uses elogios vacíos ni intentes caer bien a costa de tu autenticidad. Eso es manipular y se nota.

13. **No presumas tus logros ni tu dinero.** Compartir logros está bien, alardear no. La humildad y la sencillez siempre son más atractivas que el exhibicionismo. No necesitas probar tu valor todo el tiempo.

14. **Cuida tu ego.** Evita querer ser el centro de todas las conversaciones. Sé más sencillo, escucha más. Haz preguntas, interésate genuinamente por los demás y dales su espacio. Que el éxito o la fama no se te suban a la cabeza.

15. **No exageres ni adornes la realidad.** Ser confiable también es compartir la verdad tal como es, sin dramatizarla, aumentarla o recortarla. Las verdades a medias, tarde o temprano, se vuelven mentiras completas.

En definitiva, ser una persona íntegra no se trata de imagen, sino de esencia, de realidad. Se trata de tener una conducta y valores que inspiren respeto, y una forma de ser que transmita confianza, cercanía y buena actitud. La reputación es lo que los demás piensan de nosotros… pero se construye a partir de lo que realmente somos en verdad.